



**LINEAMIENTOS GENERALES OPERATIVOS
ÁREA URBANA Y RURAL
GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES
GEIH**

CÓDIGO: PES-GEIH-MA-01
VERSIÓN: 11
PÁGINA: 1
FECHA: 06-02-12

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Planeación Logística

ELABORÓ: Apoyo Logística de Entrevistas Directas

REVISÓ: Coordinadora de Logística de Entrevistas Directas

APROBÓ: Director DIMPE

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. ORGANIZACIÓN DE LA ENCUESTA	4
3. COMPONENTES Y PROCESOS PRE-OPERATIVOS DE LA ENCUESTA	4
3.1 SELECCIÓN DE LA MUESTRA	4
3.2 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN	6
3.3 ESTRUCTURA DEL EQUIPO OPEARTIVO	7
3.4 ORGANIZACIÓN DEL OPERATIVO	7
3.5 CARGAS DE TRABAJO Y RENDIMIENTOS	9
3.6 PERFILES Y HONORARIOS	10
3.7 PRESUPUESTO	11
3.8 RUTAS OPERATIVAS	39
3.9 CRONOGRAMA	50
3.10 CALENDARIO	52
3.11 CONVOCATORIA, ENTRENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO	53
4. COMPONENTES Y PROCESOS DEL OPERATIVO DE CAMPO	54
4.1 OBLIGACIONES DEL PERSONAL DE TRABAJO DE CAMPO	54
4.2 PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DEL RECUENTO	61
4.3 PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SENSIBILIZACIÓN	62
4.4 PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA RECOLECCIÓN	63
4.5 PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	64
4.6 PAUTAS PARA EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN OPERATIVA	65
4.7 PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN VÍA FTP	66
5. SISTEMA DE RECOLECCIÓN	67
6. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN	67

7. MANEJO DE IMPLEMENTOS DEVOLUTIVOS. 69

8. TRANSPORTE 69

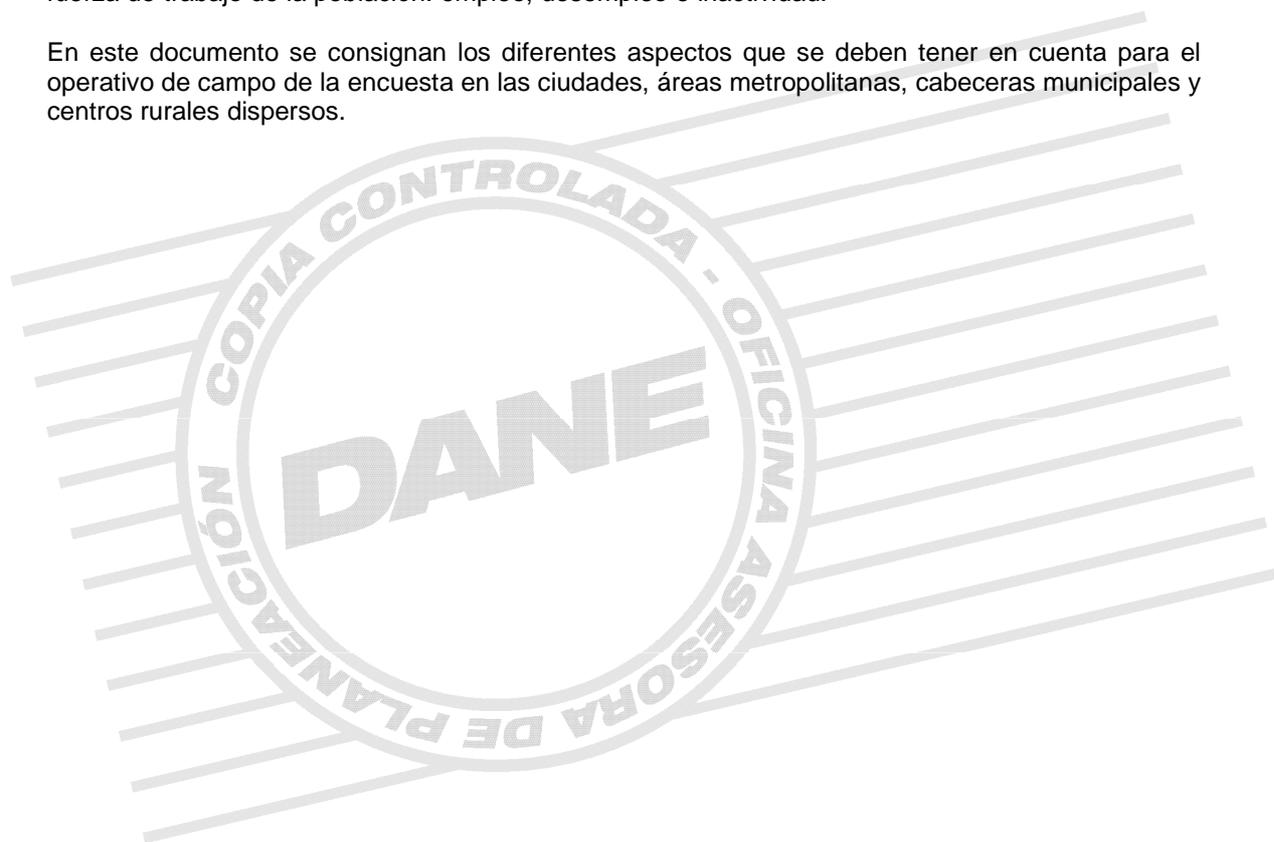


1. INTRODUCCION

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE -, es una entidad gubernamental de carácter técnico que tiene como objetivo principal el diseño e implementación del Sistema Nacional de Información Estadística y la producción de indicadores socioeconómicos y demográficos básicos para el país, asegurando con lo anterior los máximos estándares de calidad y oportunidad de la información, su difusión y el fomento de la cultura estadística a nivel nacional.

Dentro de este contexto, el DANE desarrolla la Gran Encuesta Integrada de Hogares (Marco 2005) cuyo objeto principal es proporcionar información básica acerca del tamaño y estructura de la fuerza de trabajo de la población: empleo, desempleo e inactividad.

En este documento se consignan los diferentes aspectos que se deben tener en cuenta para el operativo de campo de la encuesta en las ciudades, áreas metropolitanas, cabeceras municipales y centros rurales dispersos.



2. ORGANIZACIÓN DE LA ENCUESTA

La Gran Encuesta Integrada de Hogares, tiene a nivel de sedes o subsedes una organización operativa que le permite adelantar eficientemente el operativo de campo, el cual se encuentra conformado por: Recuentista, Sensibilizador, Recolector, Supervisor, Coordinador de Campo, Apoyo Logístico, Apoyo Informático y Asistente Técnico de la encuesta.

Los aspectos metodológicos y muestrales estarán a cargo de los equipos de Temática, y Diseños Muestrales respectivamente; así mismo, los aspectos logísticos, operativos y de producción, le corresponden al grupo de Logística de Entrevistas Directas. El desarrollo del operativo será responsabilidad de cada Dirección Territorial; y las labores de procesamiento de datos las realizará la Oficina de Sistemas del Dane Central.

3. COMPONENTES Y PROCESOS PRE-OPERATIVOS DE LA ENCUESTA

Un buen diseño del operativo es la base que garantiza el éxito de la encuesta. La fase pre-operativa comprende una adecuada asignación de los recursos que van a ser utilizados posteriormente en el operativo de campo.

El diseño operativo abarca aspectos como la selección de la muestra, la escogencia del instrumento de recolección, el planteamiento de la estructura de los roles operativos, el requerimiento de personal de campo según las cargas de trabajo, la programación de presupuesto, la distribución de rutas, la elaboración del cronograma, y finalmente el entrenamiento y contratación del personal, según los perfiles establecidos.

3.1 SELECCIÓN DE LA MUESTRA

La distribución de la muestra de la Gran Encuesta Integrada de Hogares está enunciada en periodos trimestrales y corresponde a **5.552** segmentos¹, que representan aproximadamente un total de **62.000 hogares**. La muestra por trimestre que maneja la GEIH, se encuentra desagregada en varios dominios geográficos, que son estudiados en la medida en que se vaya obteniendo la representatividad de la muestra; los dominios son:

¹ Segmento: Unidad muestral que se compone de 10 viviendas en promedio y que puede estar representada en por una manzana o parte de esta dependiendo del tamaño.

**LINEAMIENTOS GENERALES OPERATIVOS
ÁREA URBANA Y RURAL
GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES
GEIH**

DOMINIO	CANTIDAD DE SEGMENTOS			
	I MES	II MES	III MES	Trimestre
Total Nacional	1851	1851	1850	5552
Total Ciudades y áreas	1451	1451	1450	4352
Total Urbano (ciud+ cab)	1651	1651	1650	4952
Total Rural resto	200	200	200	600
Total 13 áreas	831	831	830	2492
ARMENIA	62	62	62	186
BARRANQUILLA - AM	69	69	69	207
BOGOTÁ	81	81	81	243
BUCARAMANGA -AM	53	53	53	159
CALI	67	67	67	201
CARTAGENA	61	61	61	183
CÚCUTA - AM	55	55	55	165
FLORENCIA	57	57	57	171
IBAGUÉ	59	59	59	177
MANIZALES AM	68	68	68	204
MEDELLÍN - AM	96	96	95	287
MONTERÍA	49	49	49	147
NEIVA	66	66	66	198
PASTO	53	53	53	159
PEREIRA - AM	62	62	62	186
POPAYÁN	64	64	64	192
QUIBDÓ	50	50	50	150
RIOHACHA	59	59	59	177
SAN ANDRES	28	28	28	84
SANTA MARTA	66	66	66	198
SINCELEJO	54	54	54	162
TUNJA	53	53	53	159
VALLEDUPAR	61	61	61	183
VILLAVICENCIO	58	58	58	174

Tabla 3.1-1: Segmentos asignados por dominio

- ◆ **Dominio Total Nacional:** 5.552 segmentos.
- ◆ **Dominio Total ciudades y áreas metropolitanas:** 4.352 segmentos.
- ◆ **Dominio Total urbano:** 4.952 segmentos (ciudades y cabeceras).
- ◆ **Dominio Total rural:** 600 segmentos.
- ◆ **Dominio Total 13 áreas principales:** 2.492 segmentos.

Nota: A partir de enero de 2012 la cantidad de segmentos asignada para la Isla de San Andrés se redujo de 171 a 84 segmentos trimestrales.

Aspectos que intervienen en la selección de la muestra:

Cartografía:

La selección de la muestra siempre debe ir acompañada de un soporte cartográfico. La cartografía se usa como herramienta de ubicación en el área, ya que delimita de manera clara los segmentos seleccionados que se deben trabajar durante el operativo de campo. La cartografía contiene divisiones y subdivisiones² (sector, sección, manzana) que le permite al personal de campo agilizar

² Para profundizar en el manejo de la cartografía, consultar el manual de Recuento de la GEIH disponible en DaneNet.

la búsqueda del segmento, y minimizar el riesgo de ubicarse erradamente en campo. De igual manera la cartografía posee con convenciones y colores vivos que facilitan su interpretación.

Segmentos con submuestreo, agotados y con novedades cartográficas:

Otro elemento que se debe tener en cuenta a la hora de realizar la selección de la muestra, es que los marcos de referencia estén actualizados, de tal manera que reflejen la realidad del universo de estudio. La construcción o demolición de viviendas es un hecho que se presenta constantemente en lo largo y ancho del país, por lo anterior, se hace necesario el recuento trimestral de viviendas, el cual permitirá actualizar el marco a través de los reportes de: novedades cartográficas, segmentos agotados y segmentos con submuestreo³.

Debe recordarse la obligatoriedad del levantamiento de croquis en las clases 2 y 3 (centros poblados y rural disperso) y en los casos que existan novedades cartográficas en los segmentos clase 1 (ciudades, áreas metropolitanas y cabeceras).

Cada tres meses debe enviarse en los formatos correspondientes al área de Logística los reportes de: novedades cartográficas, segmentos agotados y segmentos con submuestreo.

Así mismo toda novedad cartográfica encontrada durante el recuento o la recolección debe ser reportada de manera inmediata vía correo electrónico al área de Logística para su correspondiente gestión, seguimiento y respuesta.

3.2 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN

La recolección de la información de la GEIH se hará en formulario electrónico mediante un Dispositivo Móvil de Captura (DMC), el cual contiene también cartografía de la ciudad, listas o tablas de validaciones y control de flujos.

Partes del Formulario

El formulario básico se aplica de manera permanente en todas las etapas de la encuesta, incluye las preguntas para la medición y caracterización de la fuerza de trabajo e ingresos y en algunas etapas se implementarán diferentes clases de módulos. El contenido se resume a continuación:

- Datos de la vivienda
- Datos del hogar
- Registro de las personas
- Características generales
- Seguridad Social y Salud
- Educación
- Fuerza de trabajo
- Datos de los ocupados
- Datos de los desocupados

³ Para profundizar en los casos en que se presentan segmentos agotados y con submuestreo, consultar el manual de Recuento de la GEIH disponible en DaneNet.

- Datos de los inactivos
- Otras actividades y ayudas en la semana pasada
- Otros ingresos
- Módulo de fecundidad
- Migración
- Módulo de consumo de arroz (última etapa de cada trimestre)
- Módulo de percepción del servicio al ciudadano

Módulos:

Son investigaciones específicas solicitadas por la misma entidad o por entidades particulares, que se aplican para conocer en profundidad ciertas características de una variable o un tema, y se anexan en cada bimestre o trimestre a la encuesta.

3.3 ESTRUCTURA DEL EQUIPO OPERATIVO

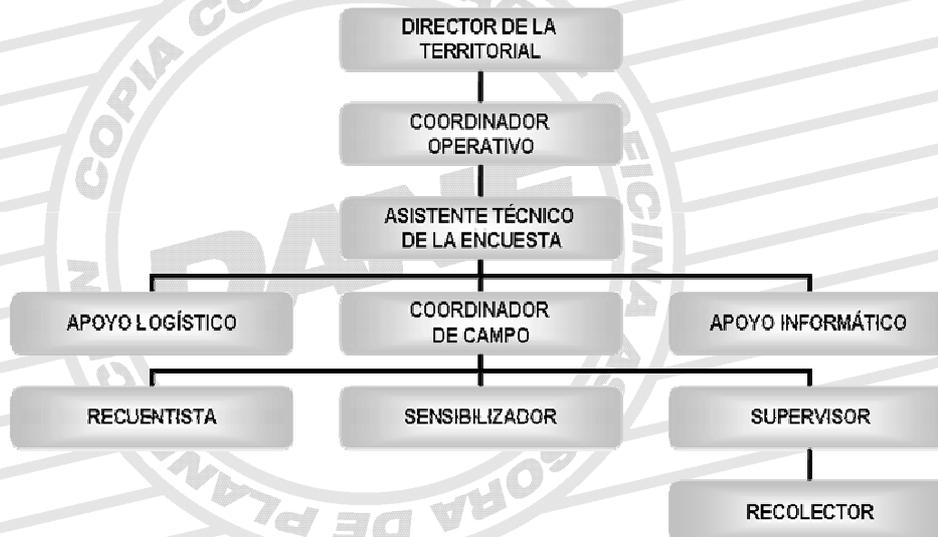


Ilustración 3-3 Estructura del equipo operativo GEIH

3.4 ORGANIZACIÓN DEL OPERATIVO

A fin de adelantar de manera ágil y eficiente el operativo de la encuesta, se ha conformado un equipo operativo que funcionará de la siguiente manera:

Asistente técnico de la encuesta.

En las sedes y subsedes es el responsable de la encuesta en todos sus aspectos, de él dependen los equipos de trabajo adscritos a su sede o subsede, con quienes debe mantener comunicación permanente.

Coordinador de campo de la encuesta

Es responsable de las actividades preliminares de la encuesta y la supervisión a los equipos de trabajo en campo, en las sedes y en las subsedes, tiene a su cargo el control de calidad de la información y el manejo de la encuesta.

Apoyo Logístico

El Apoyo Logístico colabora con las actividades de recuento y logísticas, además de la elaboración de los informes operativos.

Igualmente es el encargado de la revisión, preparación y distribución de los requerimientos para la ejecución de los procesos de recolección de la información y de la realización de por lo menos una reentrevista semanal a cada grupo de trabajo.

Importante: El Coordinador de Campo y el Apoyo Logístico deberán además de las reentrevistas que realizan en campo, semanalmente efectuar mínimo dos reentrevistas telefónicas a cada encuestador. De las reentrevistas realizadas personalmente deberán remitir mensualmente informe a la Coordinación de Logística de Entrevistas Directas.

Recuentista

Es la persona encargada de realizar el recorrido de un área previamente asignada y de efectuar el conteo de las unidades y viviendas que la conforman con el fin de generar la correcta asignación de medidas de tamaño⁴ y selección de los segmentos a encuestar. A nivel rural el recuento es efectuado por los encuestadores de manera simultánea con la recolección.

Sensibilizador

Se encarga de dar a conocer la encuesta una semana antes en los hogares en donde se va a realizar, mediante el barrido de cada segmento objeto de la muestra; a través de piezas comunicativas, dirigidos a las personas y hogares fuente de información.

Supervisor

Coordina y controla directamente la recolección del trabajo de campo en las áreas seleccionadas asignadas y tiene a su cargo mínimo 2 y máximo 4 encuestadores.

Recolector

Conocido también como encuestador, es la persona encargada de obtener la información requerida en los hogares de varios segmentos de acuerdo con las normas y conceptos establecidos, dependen directamente del supervisor y es a él a quien reportan su trabajo.

En los Procedimientos Generales del Manual de Conceptos Básicos y Recolección, se especifican las funciones, labores, y las normas que deben tener en cuenta los recolectores durante la etapa de recolección.

⁴ Medida de tamaño (MT): Es una medida de muestreo referente a la manzana de investigación que fluctúa entre 7 y 14 viviendas. la manzana de investigación durara tantas etapas cuantas MT teóricas tenga al momento de ser seleccionada.

3.5 CARGAS DE TRABAJO Y RENDIMIENTOS

A continuación, se describe la distribución de las cargas de trabajo por los diferentes equipos operativos de la Gran Encuesta, así:

Equipos de trabajo

Cada equipo de trabajo durante cada trimestre estará conformado por un (1) sensibilizador (a nivel urbano), (1) Supervisor y dos (2) ó tres (3) recolectores, máximo cuatro (4) recolectores. Los equipos de trabajo son asignados dependiendo del tamaño de la muestra en cada ciudad.

Recuento

Los recuentos los debe realizar el Apoyo Logístico con la colaboración de una persona asignada para tal fin. El recuento debe efectuarse antes de comenzar la recolección del trimestre; éste se aplicará una (1) vez cada trimestre, tendrá una duración de un mes y deberán recontarse todos los segmentos asignados para el trimestre siguiente.

Sensibilización

La sensibilización debe llevarse a cabo una semana antes de la recolección, el sensibilizador debe visitar durante esa semana a todos los hogares asignados a su grupo de trabajo para la semana siguiente.

Recolección

El rendimiento diario a nivel urbano por recolector será de ocho (8) encuestas completas realizadas a personas para ciudades grandes, diez (10) encuestas completas realizadas a personas para ciudades medianas, y catorce (14) encuestas completas realizadas a personas para ciudades pequeñas llevadas a cabo de lunes a viernes, dependiendo de la muestra asignada a cada ciudad.

Supervisión

El rendimiento de encuestas revisadas a diario a nivel urbano por el supervisor será de doce (12) encuestas completas realizadas a personas para ciudades grandes, quince (15) encuestas completas realizadas a personas para ciudades medianas, y dieciocho (18) encuestas completas realizadas a personas para ciudades pequeñas llevadas a cabo de lunes a viernes, dependiendo de la muestra asignada a cada ciudad.

De igual manera semanalmente el supervisor debe realizar mínimo dos (2) acompañamientos completos a hogares por recolector.

Transmisión

Diariamente, el apoyo informático de la sede o subsele, debe encargarse de realizar la transmisión hacia Dane Central de la información completa capturada y depurada durante el operativo. Esta transmisión se efectúa a través del protocolo de comunicación de archivos FTP, previamente establecido por la Oficina de sistemas del Dane Central.

3.6 PERFILES Y HONORARIOS

Honorarios

La siguiente tabla muestra el personal temporal que se requiere en cada sede o subsele para el operativo de campo:

Tabla 3-2: Honorarios por rol

Cargo	Clase de Contratación y Honorarios⁵
Apoyo Informático	Contrato por Orden de Prestación de servicios con honorarios mensual de \$1.988.911
Coordinador de Campo	Contrato por Orden de Prestación de servicios con honorarios mensuales de \$1.767.922
Apoyo Logístico	Contrato por Orden de Prestación de servicios con honorarios mensuales de \$1.733.256
Supervisor I	Contrato por Orden de Prestación de servicios con honorarios mensual de \$1.325.941
Recolector	Contrato por Orden de Prestación de servicios honorarios mensuales de \$ 1.083.285
Sensibilizador	Contrato por Orden de Prestación de servicios con honorarios mensuales de \$ 1.083.285
Recuentista	Contrato por Orden de Prestación de servicios honorarios mensuales de \$ 1.083.285

Perfiles de los roles

Las siguientes perfiles han sido establecidos según la resolución 1757 del 29 de diciembre de 2011.

Tabla 3-3: Perfiles de los roles

Cargo	Perfil⁶
Apoyo Informático	Título profesional. Tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley y un (1) año de experiencia profesional relacionada. ALTERNATIVAS: Aprobación de ocho (8) semestres de educación universitaria y dieciocho (18) meses de experiencia relacionada; título de formación tecnológica profesional y dos (2) años de experiencia relacionada; – Título de formación técnica profesional y tres (3) años de experiencia relacionada.
Coordinador de Campo / Apoyo Logístico	Terminación de materias en educación universitaria y seis (6) meses de experiencia relacionada. ALTERNATIVAS: Aprobación de ocho (8) semestres de educación universitaria y mínimo (1) año de experiencia relacionada – Título de formación técnica, técnica profesional, tecnológica o tecnológica profesional y mínimo dos (2) años de experiencia relacionada.
Supervisor I	Según el requerimiento para cada operativo aprobación de cinco

⁵ Los honorarios han sido establecidos según la Resolución 1757 del 29 de diciembre de 2011, por la cual se adopta la Tabla de Perfiles y Honorarios Máximos para Contratistas DANE y FONDANE.

⁶ Los honorarios han sido establecidos según la Resolución 1757 del 29 de diciembre de 2011, por la cual se adopta la Tabla de Perfiles y Honorarios Máximos para Contratistas DANE y FONDANE.

	(5) semestres de educación universitaria, título de formación técnica, técnica profesional, tecnológica o tecnológica profesional y mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada. ALTERNATIVA: Título de bachiller y dos (2) años de experiencia relacionada.
Recolector I	Título de bachiller y dos (2) meses de experiencia relacionada.
Sensibilizador	Título de bachiller y dos (2) meses de experiencia relacionada.
Recuentista	Título de bachiller y dos (2) meses de experiencia relacionada.

3.7 PRESUPUESTO

Presupuesto urbano

El presupuesto urbano asignado para llevar a cabo la recolección de la GEIH a partir del mes de febrero de 2012, se describe a continuación:

Coordinador De Campo

Se asignó presupuesto de Inversión para contratar un (1) Coordinador de campo en cada sede y subsele durante 8 meses. El monto total asignado es de \$14.143.376 por coordinador.

Apoyo Logístico

Se asignó presupuesto de Inversión para contratar un (1) Apoyo Logístico en cada sede y subsele durante 8 meses. El monto total asignado es de \$13.866.048 por apoyo.

Ingeniero de sistemas

Se asignó presupuesto de Funcionamiento para contratar un (1) Ingeniero de Sistemas en cada sede y subsele durante 3 meses. El monto total asignado es de \$5.966.733 por ingeniero.

Supervisor

Medellín: Se asignó presupuesto de Inversión para contratar cuatro (4) supervisores durante 8 meses. El monto total asignado es de \$42.430.112 para los cuatro supervisores.

Bogotá: Se asignó presupuesto de Inversión para contratar tres (3) supervisores durante 8 meses por ciudad. El monto total asignado es de \$31.822.584 para los tres supervisores.

En el resto de ciudades: Se asignó presupuesto de Inversión para contratar dos (2) supervisores durante 8 meses por ciudad. El monto total asignado es de \$21.215.056 para ambos supervisores.

Recolector

El número de recolectores se asignó en cada ciudad según el tamaño de la muestra.

En Medellín: Se asignó presupuesto para contratar doce (12) recolectores durante 8 meses. El monto total asignado es de \$103.995.360 para los doce recolectores.

En Bogotá: Se asignó presupuesto para contratar diez (10) recolectores durante 8 meses. El monto total asignado es de \$86.662.800 para los diez recolectores.

En Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Valledupar, Neiva, Villavicencio Cúcuta, Cali, Popayán, Manizales, Armenia y Pereira: Se asignó presupuesto para contratar seis (6) recolectores durante 8 meses, por ciudad. El monto total asignado es de \$51.997.680 para los seis recolectores.

En Riohacha, San Andrés, Sincelejo, Florencia, Tunja, Bucaramanga, Pasto, Ibagué, Montería y Quibdó: Se asignó presupuesto para contratar cinco (5) recolectores durante 8 meses, por ciudad. El monto total asignado es de \$43.331.400 para los cinco recolectores.

Recuentista

En Bogotá, Cali y Medellín: Se asignó presupuesto para contratar dos (2) recuentistas durante 120 días (4 meses) por ciudad. El monto total asignado es de \$8.666.280 para ambos recuentistas.

En el resto de ciudades: Se asignó presupuesto para contratar un (1) recuentista durante 120 días (4 meses) por ciudad. El monto total asignado es de \$4.333.140 para el recuentista.

Sensibilizador

En Medellín: Se asignó presupuesto para contratar cuatro (4) sensibilizadores durante 8 meses. El monto total asignado es de \$34.665.120 para los cuatro sensibilizadores.

En Bogotá: Se asignó presupuesto para contratar tres (3) sensibilizadores durante 8 meses. El monto total asignado es de \$25.998.840 para los tres sensibilizadores.

En el resto de ciudades: Se asignó presupuesto para contratar dos (2) sensibilizadores durante 8 meses, por ciudad. El monto total asignado es de \$17.332.560 para ambos sensibilizadores.

Transporte Especial Recolección

Teniendo en cuenta que una hora de transporte especial equivale a \$15.000, se estableció:

En Bogotá: Se asignó para cada supervisor, 5 horas diarias de transporte especial durante 292 días (11 meses). El monto total asignado es de \$65.700.000 para los tres supervisores.

En Medellín: Se asignó para cada supervisor, 4 horas diarias de transporte especial durante 292 días (11 meses). El monto total asignado es de \$70.080.000 para los cuatro supervisores.

En Barranquilla y Cali: Se asignó para cada supervisor, 4 horas diarias de transporte especial durante 292 días (11 meses). El monto total asignado es de \$35.040.000 para los dos supervisores.

En el resto de ciudades: Se asignó para los 2 supervisores, 3 horas diarias de transporte especial, durante 292 días (11 meses) por ciudad. El monto total asignado es de \$26.280.000 para los ambos supervisores.

Transporte Especial Sensibilización

En Medellín: Se asignó para cada sensibilizador, 3 horas diarias de transporte especial, durante 292 días (11 meses). El monto total asignado es de \$52.560.000 para los cuatro sensibilizadores.

En Bogotá: Se asignó para cada sensibilizador, 3 horas diarias de transporte especial, durante 292 días (11 meses). El monto total asignado es de \$39.420.000 para los tres sensibilizadores.

En el resto de ciudades: Se asignó para cada sensibilizador, 2 horas diarias de transporte especial, durante 292 días (11 meses). El monto total asignado es de \$17.520.000 para ambos sensibilizadores.

Transporte Especial Recuento

En Bogotá, Cali y Medellín: Se asignó para cada Recuentista y Apoyo Logístico, 2 horas diarias de transporte especial, durante 96 días (4 meses). El monto total asignado es de \$8.640.000 para las tres personas.

En Barranquilla y Manizales: Se asignó al Recuentista y Apoyo Logístico, 2 horas diarias de transporte especial, durante 96 días (4 meses). El monto total asignado es de \$5.760.000 para las tres personas.

El resto de ciudades: Se asignó al Recuentista y Apoyo Logístico, 1 hora diaria de transporte especial, durante 96 días (4 meses). El monto total asignado es de \$2.880.000 para las dos personas.

Transporte Urbano

En Medellín: Se le asignó a cada supervisor, recolector y sensibilizador, \$7.500 diarios de transporte urbano, durante 297 días (27 días al mes en promedio durante 11 meses). El monto total asignado es de \$44.550.000 para las 20 personas.

En Bogotá: Se le asignó a cada supervisor, recolector y sensibilizador, \$7.500 diarios de transporte urbano, durante 297 días (27 días al mes en promedio durante 11 meses). El monto total asignado es de \$35.640.000 para las 16 personas.

En Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Valledupar, Neiva, Villavicencio, Cúcuta, Cali, Popayán, Manizales, Armenia y Pereira: Se le asignó a cada supervisor, recolector y sensibilizador, \$7.500 diarios de transporte urbano, durante 297 días (27 días al mes en promedio durante 11 meses). El monto total asignado es de \$22.275.000 para las 10 personas.

En Riohacha, San Andrés, Sincelejo, Florencia, Tunja, Bucaramanga, Pasto, Ibagué, Montería y Quibdó: Se le asignó a cada supervisor, recolector y sensibilizador, \$7.500 diarios de transporte urbano, durante 297 días (27 días al mes en promedio durante 11 meses). El monto total asignado es de \$20.047.500 para las 9 personas.

Transporte Urbano Coordinador De Campo

Se le asignó a cada Coordinador de Campo, \$7.500 diarios de transporte urbano, para 165 días (15 días por mes). El monto total asignado es de \$1.237.500 para cada coordinador.

Transporte Urbano Recuento

En Bogotá, Cali y Medellín: Se le asignó a cada Recuentista y Apoyo Logístico, \$7.500 diarios de transporte urbano, para 4 meses (24 días al mes). El monto total asignado es de \$2.160.000 para las 3 personas.

En el resto de ciudades: Se le asignó a cada Recuentista y Apoyo Logístico, \$7.500 diarios de transporte urbano, para 4 meses (24 días al mes). El monto total asignado es de \$1.440.000 para las 2 personas.

Viáticos y Transporte Rural (Asignados Al Grupo Urbano)

Las siguientes ciudades poseen una o dos etapas que por el poco número de segmentos (máximo dos segmentos) asignados en la muestra rural, la recolección debe llevarse a cabo uno de los **grupos urbanos**, por lo anterior, se les asignó 2.5 días de viáticos, debe aclararse que se adicionó:

Cartagena: 2.5 días de viáticos y 3 días de transporte, en los meses de febrero y octubre (Nota: Los grupos urbanos deben alternarse para realizar la recolección rural en estos dos meses).

Riohacha: 2.5 días de viáticos y 3 días de transporte en los meses de marzo y julio. (Nota: Los grupos urbanos deben alternarse para realizar la recolección rural en estos dos meses).

Sincelejo: 2.5 días de viáticos y 3 días de transporte en los meses de septiembre y noviembre. (Nota: Los grupos urbanos deben alternarse para realizar la recolección rural en estos dos meses).

Valledupar: 2.5 días de viáticos y 3 días de transporte en los meses de junio y diciembre. (Nota: Los grupos urbanos deben alternarse para realizar la recolección rural en estos dos meses).

Florencia: 2.5 días de viáticos y 3 días de transporte en los meses de marzo y septiembre. (Nota: Los grupos urbanos deben alternarse para realizar la recolección rural en estos dos meses).

Neiva: 2.5 días de viáticos y 3 días de transporte en el mes de julio.

Villavicencio: 2.5 días de viáticos y 3 días de transporte en el mes de junio.

Cúcuta: 2.5 días de viáticos y 3 días de transporte en el mes de abril.

Manizales: 2.5 días de viáticos y 3 días de transporte en el mes de octubre.

Pereira: 2.5 días de viáticos y 3 días de transporte en los meses de mayo y agosto. (Nota: Los grupos urbanos deben alternarse para realizar la recolección rural en estos dos meses).

Quibdo: 2.5 días de viáticos y 3 días de transporte en el mes de octubre.

Equipos de Arrendamiento

Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla: Se destinaron \$100.000 pesos mensuales para el arrendamiento de dos (2) equipos de cómputo (\$2.200.000).

En el resto de ciudades: Se destinaron \$100.000 pesos mensuales para el arrendamiento de un (1) equipo de cómputo (\$1.100.000).

Presupuesto rural

El presupuesto rural estipulado para llevar a cabo la recolección de la GEIH durante el año 2012 (febrero a diciembre) se describe a continuación:

TERRITORIAL NORTE

BARRANQUILLA:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 6 meses (cada mes de 30 días) iniciando en marzo y finalizando en agosto.
- ◆ Un segundo periodo de 3 meses (cada mes de 30 días) iniciando en octubre y finalizando en diciembre.

En los meses de febrero y octubre al departamento del Atlántico no se le asignó muestra rural.

Transporte especial:

Se asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **169 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas del año.

Otros transportes:

Se asignó \$1.100.000 por concepto de Otros Transportes, que serán utilizados para el alquiler de transportes alternativos en lugares de difícil acceso.

Viáticos y Gastos de viaje:

Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **129.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo. Adicionalmente, se dispuso de \$15.000 durante **35 días**, que corresponde a la sumatoria de los días de recolección en el área metropolitana de Malambo (en los meses de marzo y julio).

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

CARTAGENA:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 5 meses (cada mes de 30 días), iniciando en marzo y finalizando en julio.

- ◆ Un segundo periodo de 15 días, en el mes de septiembre.
- ◆ Un tercer periodo de 2 meses, el primero de 15 días en noviembre y el segundo de 18 días en diciembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 15 días, en el mes de marzo.
- ◆ Un segundo periodo de 15 días, en el mes de junio.
- ◆ Un tercer periodo de 15 días, en el mes de diciembre.

En el mes de agosto al departamento del Bolívar no se le asignó muestra rural, en los meses de febrero y septiembre la muestra rural será trabajada por el grupo urbano.

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **138 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **42 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Otros transportes:

Se asignó \$8.400.000 por concepto de Otros Transportes, que serán utilizados para el alquiler de transportes alternativos en lugares de difícil acceso.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **134 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **40.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

RIOHACHA:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 21 días, en el mes de febrero.

- ◆ Un segundo periodo de 3 meses (cada mes de 30 días), iniciando en abril y finalizando en junio.
- ◆ Un tercer periodo de 5 meses (cada mes de 30 días), iniciando en agosto y finalizando en diciembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 3 meses (cada mes de 30 días), iniciando en abril y finalizando en junio.
- ◆ Un segundo periodo de 2 meses, el primero de 21 días en agosto y el segundo de 21 días en septiembre.
- ◆ Un tercer periodo de 21 días, en el mes de noviembre.

En los meses de marzo y julio la muestra rural será trabajada por el grupo urbano.

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **189 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **126 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Otros transportes:

Se asignó \$4.000.000 por concepto de Otros Transportes, que serán utilizados para el alquiler de transportes alternativos en lugares de difícil acceso.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **184.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **123 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

SANTA MARTA:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 3 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en abril.
- ◆ Un segundo periodo de 7 meses (cada mes de 30 días), iniciando en junio y finalizando en diciembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 3 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en abril.
- ◆ Un segundo periodo de 5 meses (cada mes de 30 días), iniciando en agosto y finalizando en diciembre.

En el mes de mayo al departamento del Magdalena no se le asignó muestra rural.

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **186 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **150 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Otros transportes:

Se asignó \$2.150.000 por concepto de Otros Transportes, que serán utilizados para el alquiler de transportes alternativos en lugares de difícil acceso.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **181 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **146 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

SINCELEJO:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 7 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en agosto.
- ◆ Un segundo periodo de 18 días, en el mes de octubre.
- ◆ Un tercer periodo de 18 días, en el mes de diciembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 2 meses, el primer mes de 18 días en febrero y el segundo mes de 18 días en marzo.
- ◆ Un segundo periodo de 2 meses, el primer mes de 18 días en junio y el segundo mes de 21 días en julio.
- ◆ Un tercer periodo de 18 días, en el mes de diciembre.

En los meses de septiembre y noviembre la muestra rural será trabajada por el grupo urbano.

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **171 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **93 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Otros transportes:

Se asignó \$4.130.000 por concepto de Otros Transportes, que serán utilizados para el alquiler de transportes alternativos en lugares de difícil acceso.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **149 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo. Adicionalmente, se dispuso de \$15.000 durante **17.5 días**, que corresponde a la sumatoria de los días de recolección en el municipio de Corozal (en el mes de agosto).

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **90.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

VALLEDUPAR:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 4 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en mayo.
- ◆ Un segundo periodo de 5 meses (cada mes de 30 días), iniciando en julio y finalizando en noviembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 18 días, en el mes de marzo.
- ◆ Un segundo periodo de 18 días, en el mes de julio.
- ◆ Un tercer periodo de 2 meses, el primer mes de 18 días en octubre y el segundo mes de 18 días en noviembre.

En los meses de junio y diciembre la muestra rural será trabajada por el grupo urbano.

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **168 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **72 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Otros transportes:

Se asignó \$3.690.000 por concepto de Otros Transportes, que serán utilizados para el alquiler de transportes alternativos en lugares de difícil acceso.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **163.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **70 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

TERRITORIAL CENTRO

BOGOTÁ:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un único periodo de 11 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en diciembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 18 días, en el mes de junio.
- ◆ Un segundo periodo de 2 meses, el primer mes de 15 días en octubre y el segundo mes de 17 días en noviembre.

GRUPO 3: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 3 meses (cada mes de 30 días), iniciando en abril y finalizando en junio.
- ◆ Un segundo periodo de 5 meses (cada mes de 30 días), iniciando en agosto y finalizando en diciembre.

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **217 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **50 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 3: Al tercer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **143 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **211.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **48.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 3: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **139 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

TUNJA:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un único periodo de 11 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en diciembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 5 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en junio.
- ◆ Un segundo periodo de 15 días, en el mes de noviembre.

GRUPO 3: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 2 meses, el primer mes de 21 días en marzo y el segundo mes de 21 días en abril.
- ◆ Un segundo periodo de 4 meses (cada mes de 30 días), iniciando en junio y finalizando en septiembre.

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **216 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **114 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 3: Al tercer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **108 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Otros transportes:

Se asignó \$2.750.000 por concepto de Otros Transportes, que serán utilizados para el alquiler de transportes alternativos en lugares de difícil acceso.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **210.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **111 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 3: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **105 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

FLORENCIA:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 21 días, en el mes de febrero.
- ◆ Un segundo periodo de 5 meses (cada mes de 30 días), iniciando en abril y finalizando en agosto.
- ◆ Un tercer periodo de 3 meses (cada mes de 30 días), iniciando en octubre y finalizando en diciembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 3 meses (cada mes de 30 días), iniciando en abril y finalizando en junio.
- ◆ Un segundo periodo de 21 días, en el mes de agosto.
- ◆ Un tercer periodo de 3 meses (cada mes de 30 días), iniciando en octubre y finalizando en diciembre.

En los meses de marzo y septiembre la muestra rural será trabajada por el grupo urbano.

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **186 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **144 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Otros transportes:

Se asignó \$10.000.000 por concepto de Otros Transportes, que serán utilizados para el alquiler de transportes alternativos en lugares de difícil acceso.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **181.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **140.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

NEIVA:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 5 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en junio.
- ◆ Un segundo periodo de 5 meses (cada mes de 30 días), iniciando en agosto y finalizando en diciembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un único periodo de 2 meses, el primer mes de 18 días en agosto y el segundo mes de 21 días en septiembre.

En el mes de julio la muestra rural será trabajada por el grupo urbano.

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **207 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **39 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **202 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **38 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

VILLAVICENCIO:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 4 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en mayo.
- ◆ Un segundo periodo de 6 meses (cada mes de 30 días), iniciando en julio y finalizando en diciembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 2 meses, el primer mes de 21 días en febrero y el segundo mes de 18 días en marzo.
- ◆ Un segundo periodo de 21 días, en el mes de mayo.
- ◆ Un tercer periodo de 6 meses (cada mes de 30 días), iniciando en julio y finalizando en diciembre.

En el mes de junio muestra rural será trabajada por el grupo urbano.

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **198 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **177 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Otros transportes:

Se asignó \$6.550.000 por concepto de Otros Transportes, que serán utilizados para el alquiler de transportes alternativos en lugares de difícil acceso.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **193 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **172.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

TERRITORIAL ORIENTE

BUCARAMANGA:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un único periodo de 11 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en diciembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 2 meses, el primer mes de 21 días en abril y el segundo mes de 15 días en mayo.
- ◆ Un segundo periodo de 3 meses (cada mes de 30 días), iniciando en agosto y finalizando en octubre.
- ◆ Un tercer periodo de 15 días, en el mes de diciembre.

GRUPO 3: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un único periodo de 15 días, en el mes de agosto.

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **202 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **108 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 3: Al tercer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **15 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Otros transportes:

Se asignó \$8.800.000 por concepto de Otros Transportes, que serán utilizados para el alquiler de transportes alternativos en lugares de difícil acceso.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **196.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **105 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 3: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **14.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

CÚCUTA:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 2 meses, el primer mes de 21 días en febrero y el segundo mes de 18 días en marzo.
- ◆ Un segundo periodo de 8 meses (cada mes de 30 días), iniciando en mayo y finalizando en diciembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 18 días, en el mes de febrero.
- ◆ Un segundo periodo de 21 días, en el mes de julio.
- ◆ Un tercer periodo de 21 días, en el mes de septiembre.

GRUPO 3: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 18 días, en el mes de marzo.
- ◆ Un segundo periodo de 2 meses, el primer mes de 18 días en mayo y el segundo mes de 18 días en junio.
- ◆ Un tercer periodo de 3 meses (cada mes de 30 días), iniciando en octubre y finalizando en diciembre.

En el mes de abril la muestra rural será trabajada por el grupo urbano

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **192 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **60 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 3: Al tercer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **111 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Otros transportes:

Se asignó \$7.800.000 por concepto de Otros Transportes, que serán utilizados para el alquiler de transportes alternativos en lugares de difícil acceso.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **187 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **58.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 3: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **108 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

TERRITORIAL SUROCCIDENTE

CALI:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un único periodo de 11 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en diciembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un único periodo de 21 días, en el mes de agosto.

GRUPO 3: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un único periodo de 11 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en diciembre.

GRUPO 4: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un único periodo de 15 días, en el mes de diciembre.

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **207 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **21 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 3: Al tercer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **186 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 4: Al cuarto grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **15 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Otros transportes:

Se asignó \$23.100.000 por concepto de Otros Transportes, que serán utilizados para el alquiler de transportes alternativos en lugares de difícil acceso.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **201.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **20.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 3: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **180.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 4: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **14.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

PASTO:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ♦ Un único periodo de 11 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en diciembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ♦ Un único periodo de 11 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en diciembre.

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **180 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **164 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Otros transportes:

Se asignó \$13.700.000 por concepto de Otros Transportes, que serán utilizados para el alquiler de transportes alternativos en lugares de difícil acceso.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **174.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **158.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

POPAYÁN:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ♦ Un único periodo de 11 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en diciembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 18 días, en el mes de febrero.
- ◆ Un segundo periodo de 18 días, en el mes de abril.
- ◆ Un tercer periodo de 18 días, en el mes de junio.
- ◆ Un cuarto periodo de 4 meses (cada mes de 30 días), iniciando en agosto y finalizando en noviembre.

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **200 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **135 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Otros transportes:

Se asignó \$9.800.000 por concepto de Otros Transportes, que serán utilizados para el alquiler de transportes alternativos en lugares de difícil acceso.

Adicionalmente, se destinó un monto de \$2.000.000 por concepto de pasajes aéreos.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **194.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **131.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

TERRITORIAL CENTRO OCCIDENTE

MANIZALES:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 8 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en septiembre.

- ◆ Un segundo periodo de 2 meses, el primer mes de 21 días en noviembre y el segundo mes de 21 días en diciembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un único periodo de 3 meses (cada mes de 30 días), iniciando en julio y finalizando en septiembre.

En el mes de octubre muestra rural será trabajada por el grupo urbano.

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **199 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **63 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **194 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **61.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

ARMENIA:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 2 meses, el primer mes de 20 días en febrero y el segundo mes de 20 días en marzo.
- ◆ Un segundo periodo de 7 meses (cada mes de 30 días), iniciando en mayo y finalizando en noviembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 2 meses, el primer mes de 20 días en febrero y el segundo mes de 20 días en marzo.
- ◆ Un segundo periodo de 18 días, en el mes de mayo.

En los meses de abril y diciembre al departamento del Quindío no se le asignó muestra rural.

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **174 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **58 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Otros transportes:

Se asignó \$690.000 por concepto de Otros Transportes, que serán utilizados para el alquiler de transportes alternativos en lugares de difícil acceso.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **169.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **56.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

IBAGUÉ:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un único periodo de 11 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en diciembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 15 días, en el mes de abril.
- ◆ Un segundo periodo de 15 días, en el mes de octubre

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **189 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **30 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Otros transportes:

Se asignó \$1.190.000 por concepto de Otros Transportes, que serán utilizados para el alquiler de transportes alternativos en lugares de difícil acceso.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **183.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **29 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

PEREIRA:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 3 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en abril.
- ◆ Un segundo periodo de 2 meses, el primer mes de 20 días en junio y el segundo mes de 18 días en julio.
- ◆ Un tercer periodo de 4 meses (cada mes de 30 días), iniciando en septiembre y finalizando en diciembre.

En los meses de mayo y agosto la muestra rural será trabajada por el grupo urbano

Transporte especial:

Se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **167 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Viáticos y Gastos de viaje:

Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **162.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

TERRITORIAL NOROCCIDENTE

MEDELLÍN:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ♦ Un único periodo de 11 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en diciembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ♦ Un único periodo de 2 meses, el primer mes de 21 días en marzo y el segundo mes de 16 días en abril.

GRUPO 3: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ♦ Un primer periodo de 15 días, en el mes de febrero.
- ♦ Un segundo periodo de 8 meses (cada mes de 30 días), iniciando en mayo y finalizando en diciembre.

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **210 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **37 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 3: Al tercer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **156 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Otros transportes:

Se asignó \$14.800.000 por concepto de Otros Transportes, que serán utilizados para el alquiler de transportes alternativos en lugares de difícil acceso.

Adicionalmente, se destinó un monto de \$6.715.000 por concepto de pasajes aéreos.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **204.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **36 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 3: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **151.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

MONTERÍA:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 2 meses, el primer mes de 15 días en febrero y el segundo mes de 15 días en marzo.
- ◆ Un segundo periodo de 15 días, en el mes de mayo.
- ◆ Un tercer periodo de 6 meses (cada mes de 30 días), iniciando en julio y finalizando en diciembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 15 días, en el mes de febrero.
- ◆ Un segundo periodo de 4 meses (cada mes de 30 días), iniciando en abril y finalizando en julio.
- ◆ Un tercer periodo de 15 días, en el mes de septiembre.
- ◆ Un cuarto periodo de 15 días, en el mes de noviembre.

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **132 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **108 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Otros transportes:

Se asignó \$3.900.000 por concepto de Otros Transportes, que serán utilizados para el alquiler de transportes alternativos en lugares de difícil acceso.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **127.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **104.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.

QUIBDO:

Supervisor y recolector (cantidad y honorarios):

GRUPO 1: Se asignó un grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 6 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en julio.
- ◆ Un segundo periodo de 21 días, en el mes de septiembre.
- ◆ Un tercer periodo de 2 meses, el primer mes de 21 días en noviembre y el segundo mes de 21 días en diciembre.

GRUPO 2: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y tres (3) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un único periodo de 15 días, en el mes de mayo.

GRUPO 3: Se asignó otro grupo de un (1) supervisor y dos (2) recolectores que se contratará de la siguiente manera:

- ◆ Un primer periodo de 6 meses (cada mes de 30 días), iniciando en febrero y finalizando en julio.
- ◆ Un segundo periodo de 15 días, en el mes de septiembre.
- ◆ Un tercer periodo de 2 meses, el primer mes de 15 días en noviembre y el segundo mes de 21 días en diciembre.

En el mes de agosto al departamento del Chocó no se le asignó muestra rural, en el mes de octubre la muestra rural será trabajada por el grupo urbano.

Transporte especial:

GRUPO 1: Al primer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **189 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 2: Al segundo grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **15 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

GRUPO 3: Al tercer grupo se le asignó un monto diario de \$150.000, para el pago de transporte especial de un (1) vehículo durante **171 días** que corresponde a la sumatoria de los días de las rutas asignadas a ese grupo.

Otros transportes:

Se asignó \$45.500.000 por concepto de Otros Transportes, que serán utilizados para el alquiler de transportes alternativos en lugares de difícil acceso.

Adicionalmente, se destinó un monto de \$9.800.000 por concepto de pasajes aéreos.

Viáticos y Gastos de viaje:

GRUPO 1: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **184.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 2: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **14.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

GRUPO 3: Para cada recolector y supervisor se dispuso de \$68.000 durante **166.5 días**, que corresponden a la sumatoria de los días pernoctados en las rutas asignadas al grupo.

Se asignaron 2.5 días de viáticos de \$68.000 para realizar monitoreo al grupo rural.



**LINEAMIENTOS GENERALES OPERATIVOS
ÁREA URBANA Y RURAL
GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES
GEIH**

3.8 RUTAS OPERATIVAS

Las rutas que se manejarán en los meses de febrero a diciembre de 2012, son las siguientes:

FEBRERO

Tabla 3-4: Rutas operativas de febrero

Mes	Cód. dpto	Departamento	Sede / Subsede	Código o mpio	Municipio	Total	Cabecera	Resto	RUTA	RECOLECTORES	SUPERVISORES	No DIAS
Febrero	05	ANTIOQUIA	Medellin	05440	Marinilla	8	6	2	1	2	1	15
Febrero	05	ANTIOQUIA	Medellin	05847	Urrao	6	3	3	2	3	1	15
Febrero	05	ANTIOQUIA	Medellin	05079	Barbosa	1		1	1	3	1	18
Febrero	13	BOLIVAR	Cartagena	13001	Cartagena	1		1	LO HACE EL GRUPO URBANO			
Febrero	15	BOYACA	Tunja	15238	Duitama	10	8	2	3	3	1	15
Febrero	15	BOYACA	Tunja	15572	Puerto Boyacá	11	6	5	4	3	1	18
Febrero	17	CALDAS	Manizales	17001	Manizales	1		1	5	3	1	18
Febrero	17	CALDAS	Manizales	17614	Riosucio	16	6	10				
Febrero	18	CAQUETA	Florencia	18001	Florencia	2		2				
Febrero	18	CAQUETA	Florencia	18410	La Montañita	14	4	10	6	3	1	21
Febrero	19	CAUCA	Popayan	19212	Corinto	13	6	7	7	3	1	18
Febrero	19	CAUCA	Popayan	19001	Popayan	1		1	8	3	1	18
Febrero	19	CAUCA	Popayan	19845	Villa Rica	13	6	7				
Febrero	20	CESAR	Valledupar	20011	Aguachica	15	11	4	9	3	1	18
Febrero	20	CESAR	Valledupar	20001	Valledupar	2		2				
Febrero	23	CORDOBA	Monteria	23855	Valencia	9	4	5	10	2	1	15
Febrero	23	CORDOBA	Monteria	23419	Los Córdoba	8	3	5	11	3	1	15
Febrero	23	CORDOBA	Monteria	23001	Monteria	1		1				
Febrero	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25178	Chipaque	5	1	4				
Febrero	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25473	Mosquera	8	6	2	12	3	1	21
Febrero	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25845	Uñe	3	1	2				
Febrero	27	CHOCO	Quibdó	27800	Unguía	22	5	17	13	5	2	21
Febrero	41	HUILA	Neiva	41668	San Agustín	14	4	10	14	3	1	21
Febrero	44	LA GUAJIRA	Riohacha	44090	Dibulla	12	3	9	15	3	1	21
Febrero	44	LA GUAJIRA	Riohacha	44001	Riohacha	1		1				
Febrero	47	MAGDALENA	Santa Marta	47189	Ciénaga	22	18	4	16	5	2	21
Febrero	47	MAGDALENA	Santa Marta	47001	Santa Marta	1		1				
Febrero	50	META	Villavicencio	50689	San Martín	20	13	7	17	5	2	21
Febrero	50	META	Villavicencio	50001	Villavicencio	1		1				
Febrero	52	NARIÑO	Pasto	52835	San Andres De Tuma	9	6	3	18	2	1	16
Febrero	52	NARIÑO	Pasto	52001	Pasto	1		1				
Febrero	52	NARIÑO	Pasto	52250	El Charco	7	3	4	19	3	1	16
Febrero	52	NARIÑO	Pasto	52390	La Tola	3	2	1				
Febrero	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54810	Tibú	19	6	13	20	3	1	21
Febrero	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54001	Cucuta	1		1				
Febrero	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54239	Durania	6	3	3	21	3	1	18
Febrero	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54673	San Cayetano	5	2	3				
Febrero	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54680	Santiago	4	2	2				
Febrero	63	QUINDIO	Armenia	63130	Calarcá	19	15	4	22	5	2	20
Febrero	66	RISARALDA	Pereira	66075	Balboa	6	3	3				
Febrero	66	RISARALDA	Pereira	66170	Dos Quebradas	1		1	23	3	1	21
Febrero	66	RISARALDA	Pereira	66383	La Celia	10	6	4				
Febrero	66	RISARALDA	Pereira	66001	Pereira	3		3				
Febrero	68	SANTANDER	Bucaramanga	68081	Barrancabermeja	9	7	2				
Febrero	68	SANTANDER	Bucaramanga	68307	Giron	1		1	24	3	1	21
Febrero	13	BOLIVAR	Bucaramanga	13473	Morales	9	3	6				
Febrero	70	SUCRE	Sincedejo	70110	Buenavista	19	10	9	25	5	2	18
Febrero	73	TOLIMA	Ibagué	73001	Ibagué	1		1	26	3	1	15
Febrero	73	TOLIMA	Ibagué	73624	Rovira	8	4	4				
Febrero	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76520	Palмира	11	9	2	28	3	1	18
Febrero	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76736	Sevilla	7	5	2	29	2	1	15



LINEAMIENTOS GENERALES OPERATIVOS ÁREA URBANA Y RURAL GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES GEIH

CÓDIGO: PES-GEIH-MA-01
 VERSIÓN: 11
 PÁGINA: 40
 FECHA: 06-02-12

MARZO

Tabla 3-5: Rutas operativas de marzo

Mes	Cód. dpto	Departamento	Sede / Subsede	Código mpio	Municipio	Total	Cabecera	Resto	RUTA	RECOLECTORES	SUPERVISORES	No DIAS
Marzo	05	ANTIOQUIA	Medellin	05002	Abejorral	10	2	8	1			
Marzo	05	ANTIOQUIA	Medellin	05607	Retiro	6	2	4		3	1	21
Marzo	05	ANTIOQUIA	Medellin	05088	Bello	1		1				
Marzo	05	ANTIOQUIA	Medellin	05360	Itagui	1		1	2	3	1	21
Marzo	05	ANTIOQUIA	Medellin	05361	Ituango	8	2	6				
Marzo	08	ATLANTICO	Barranquilla	08433	Malambo	11	9	2	3	3	1	15
Marzo	13	BOLIVAR	Cartagena	13052	Ajona	10	8	2	4	2	1	15
Marzo	13	BOLIVAR	Cartagena	13001	Cartagena	1		1	5	3	1	18
Marzo	13	BOLIVAR	Cartagena	13433	Mahates	10	6	4				
Marzo	15	BOYACA	Tunja	15759	Sogamoso	15	12	3	6	5	2	21
Marzo	15	BOYACA	Tunja	15790	Tasco	10	2	8				
Marzo	15	BOYACA	Tunja	15092	Betéitiva	4	1	3				
Marzo	68	SANTANDER	Tunja	68298	Gámbita	3	0	3	7	3	1	21
Marzo	68	SANTANDER	Tunja	68770	Suaita	8	2	6				
Marzo	17	CALDAS	Manizales	17380	La Dorada	20	16	4	8	3	1	21
Marzo	17	CALDAS	Manizales	17001	Manizales	1		1				
Marzo	18	CAQUETA	Florencia	18001	Florencia	1		1	LO HACE EL GRUPO URBANO			
Marzo	19	CAUCA	Popayan	19743	Silvia	14	2	12	9	3	1	18
Marzo	20	CESAR	Valledupar	20517	Pailitas	17	11	6	10	5	2	18
Marzo	20	CESAR	Valledupar	20001	Valledupar	1		1				
Marzo	23	CORDOBA	Monteria	23001	Monteria	1		1	11	3	1	15
Marzo	23	CORDOBA	Monteria	23807	Tierralta	9	4	5				
Marzo	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25260	El Rosal	8	5	3	12	3	1	21
Marzo	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25430	Madrid	8	6	2				
Marzo	27	CHOCO	Quibdó	27077	Bajo Baudó	22	7	15	13	5	2	21
Marzo	27	CHOCO	Quibdó	27001	Quibdo	1		1				
Marzo	41	HUILA	Neiva	41306	Gigante	14	7	7	14	3	1	21
Marzo	41	HUILA	Neiva	41001	Neiva	1		1				
Marzo	44	LA GUAJIRA	Riohacha	44001	Riohacha	1		1	LO HACE EL GRUPO URBANO			
Marzo	47	MAGDALENA	Santa Marta	47205	Concordia	19	9	10	15	5	2	21
Marzo	47	MAGDALENA	Santa Marta	47001	Santa Marta	1		1				
Marzo	50	META	Villavicencio	50325	Mapiripán	7	1	6	16	5	2	18
Marzo	50	META	Villavicencio	50450	Puerto Concordia	9	4	5				
Marzo	50	META	Villavicencio	50001	Villavicencio	1		1				
Marzo	52	NARINO	Pasto	52356	Ipiales	14	11	3	17	3	1	18
Marzo	52	NARINO	Pasto	52435	Mallama	3	1	2				
Marzo	52	NARINO	Pasto	52001	Pasto	1		1	18	2	1	15
Marzo	52	NARINO	Pasto	52612	Ricaurte	4	1	3				
Marzo	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54001	Cucuta	1		1	19	5	2	18
Marzo	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54498	Ocaña	18	15	3				
Marzo	63	QUINDIO	Armenia	63001	Armenia	1		1	20	5	2	20
Marzo	63	QUINDIO	Armenia	63401	La Tebaida	19	16	3				
Marzo	66	RISARALDA	Pereira	66001	Pereira	3		3	21	3	1	20
Marzo	66	RISARALDA	Pereira	66572	Pueblo Rico	15	3	12				
Marzo	68	SANTANDER	Bucaramanga	68432	Málaga	10	7	3	22	3	1	16
Marzo	68	SANTANDER	Bucaramanga	68547	Piedecuesta	1		1				
Marzo	70	SUCRE	Sincelejo	70678	San Benito Abad	18	5	13	23	5	2	18
Marzo	70	SUCRE	Sincelejo	70001	Sincelejo	1		1				
Marzo	73	TOLIMA	Ibagué	73168	Chaparral	9	3	6	24	3	1	15
Marzo	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76109	Buenaventura	13	11	2	25	2	1	18
Marzo	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76243	El Águila	8	4	4				
Marzo	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76248	El Cerrito	7	5	2	26	3	1	18

**LINEAMIENTOS GENERALES OPERATIVOS
ÁREA URBANA Y RURAL
GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES
GEIH**

CÓDIGO: PES-GEIH-MA-01
VERSIÓN: 11
PÁGINA: 41
FECHA: 06-02-12

ABRIL

Tabla 3-6: Rutas operativas de abril

Mes	Cód. dpto	Departamento	Sede / Subsede	Código mpio	Municipio	Total	Cabecera	Resto	RUTA	RECOLECTORES	SUPERVISORES	No DIAS
Abril	05	ANTIOQUIA	Medellin	05045	Apartadó	6	4	2	1	3	1	15
Abril	05	ANTIOQUIA	Medellin	05129	Caldas	1		1				
Abril	05	ANTIOQUIA	Medellin	05031	Amalfi	7	3	4	2	3	1	16
Abril	08	ATLANTICO	Barranquilla	08638	Sabanalarga	14	11	3	3	3	1	21
Abril	13	BOLIVAR	Cartagena	13430	Maganqué	16	11	5	4	3	1	21
Abril	15	BOYACA	Tunja	15600	Ráquira	11	2	9				
Abril	68	SANTANDER	Tunja	68077	Barbosa	12	10	2	5	5	2	21
Abril	15	BOYACA	Tunja	15272	Firavitoba	4	2	2				
Abril	15	BOYACA	Tunja	15806	Tibasosa	8	3	5	6	3	1	21
Abril	15	BOYACA	Tunja	15808	Tinjacá	2	0	2				
Abril	15	BOYACA	Tunja	15001	Tunja	1		1				
Abril	17	CALDAS	Manizales	17001	Manizales	1		1				
Abril	17	CALDAS	Manizales	17616	Risaralda	7	3	4	7	3	1	16
Abril	17	CALDAS	Manizales	17665	San José	5	1	4				
Abril	17	CALDAS	Manizales	17873	Villamaria	1		1				
Abril	18	CAQUETA	Florencia	18001	Florencia	1		1				
Abril	18	CAQUETA	Florencia	18460	Milán	20	5	15	8	5	2	21
Abril	19	CAUCA	Popayan	19573	Puerto Tejada	13	11	2	9	3	1	18
Abril	19	CAUCA	Popayan	19001	Popayan	1		1	10	3	1	18
Abril	19	CAUCA	Popayan	19622	Rosas	13	3	10				
Abril	20	CESAR	Valledupar	20770	San Martín	14	5	9	11	3	1	15
Abril	20	CESAR	Valledupar	20001	Valledupar	2		2				
Abril	23	CORDOBA	Monteria	23001	Monteria	1		1	12	2	1	15
Abril	23	CORDOBA	Monteria	23555	Planeta Rica	6	4	2				
Abril	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25754	Soacha	11	9	2	13	2	1	21
Abril	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25269	Facatativá	13	11	2	14	3	1	18
Abril	27	CHOCO	Quibdó	27025	Alto Baudó	21	6	15	15	5	2	21
Abril	41	HUILA	Neiva	41016	Aipe	15	6	9	16	3	1	21
Abril	44	LA GUAJIRA	Riohacha	44560	Manauare	19	8	11	17	5	2	21
Abril	44	LA GUAJIRA	Riohacha	44001	Riohacha	1		1				
Abril	47	MAGDALENA	Santa Marta	47245	El Banco	11	7	4	18	5	2	18
Abril	47	MAGDALENA	Santa Marta	47001	Santa Marta	1		1				
Abril	50	META	Villavicencio	50573	Puerto López	14	10	4	19	3	1	21
Abril	50	META	Villavicencio	50001	Villavicencio	1		1				
Abril	52	NARINO	Pasto	52835	San Andres De Tuma	10	6	4	20	2	1	16
Abril	52	NARINO	Pasto	52227	Cumbal	11	3	8	21	3	1	16
Abril	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54874	Villa Del Rosario	1		1	LO HACE EL GRUPO URB			
Abril	63	QUINDIO	Armenia	NO TIENE MUESTRA PARA ESTE MES				NO TIENE MUESTRA				
Abril	66	RISARALDA	Pereira	66170	Dos Quebradas	1		1				
Abril	66	RISARALDA	Pereira	66001	Pereira	3		3	22	3	1	21
Abril	66	RISARALDA	Pereira	66682	Santa Rosa De Cabal	16	13	3				
Abril	68	SANTANDER	Bucaramanga	68318	Guaca	2	1	1				
Abril	68	SANTANDER	Bucaramanga	68418	Los Santos	4	1	3	23	3	1	21
Abril	68	SANTANDER	Bucaramanga	68705	Santa Bárbara	1	0	1				
Abril	54	NORTE DE SANTANDER	Bucaramanga	54128	Cáchira	9	3	6	24	3	1	21
Abril	54	NORTE DE SANTANDER	Bucaramanga	54385	La Esperanza	9	3	6				
Abril	70	SUCRE	Sincelejo	70713	San Onofre	14	6	8	25	3	1	21
Abril	70	SUCRE	Sincelejo	70001	Sincelejo	1		1				
Abril	73	TOLIMA	Ibagué	73268	Espinal	15	11	4	26	3	1	18
Abril	73	TOLIMA	Ibagué	73001	Ibagué	1		1				
Abril	73	TOLIMA	Ibagué	73483	Natagaima	10	5	5	27	2	1	15
Abril	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76520	Palmira	11	9	2	28	3	1	18
Abril	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76036	Andalucía	6	4	2				
Abril	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76001	Cali	1		1	29	2	1	15

LINEAMIENTOS GENERALES OPERATIVOS ÁREA URBANA Y RURAL GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES GEIH

CÓDIGO: PES-GEIH-MA-01
VERSIÓN: 11
PÁGINA: 42
FECHA: 06-02-12

MAYO

Tabla 3-7: Rutas operativas de mayo

Mes	Cód. dpto	Departamento	Sede / Subsede	Código mpio	Municipio	Total	Cabecera	Resto	RUTA	RECOLECTORES	SUPERVISORES	No DIAS
Mayo	05	ANTIOQUIA	Medellin	05837	Turbo	5	2	3	1	2	1	21
Mayo	05	ANTIOQUIA	Medellin	05604	Remedios	6	2	4				
Mayo	05	ANTIOQUIA	Medellin	05001	Medellin	1		1				
Mayo	05	ANTIOQUIA	Medellin	05631	Sabaneta	1		1	2	3	1	21
Mayo	05	ANTIOQUIA	Medellin	05809	Titiribi	8	4	4				
Mayo	08	ATLANTICO	Barranquilla	08558	Polonuevo	11	6	5	3	3	1	15
Mayo	13	BOLIVAR	Cartagena	13001	Cartagena	1		1	4	3	1	18
Mayo	13	BOLIVAR	Cartagena	13244	El Carmen De Bolívar	8	5	3				
Mayo	15	BOYACA	Tunja	15580	Quipama	11	3	8	5	3	1	21
Mayo	15	BOYACA	Tunja	15090	Berbeo	1	0	1				
Mayo	15	BOYACA	Tunja	15455	Miraflores	5	2	3	6	3	1	21
Mayo	15	BOYACA	Tunja	15897	Zetaquirá	3	1	2				
Mayo	17	CALDAS	Manizales	17001	Manizales	1		1	7	3	1	21
Mayo	17	CALDAS	Manizales	17541	Pensilvania	20	8	12				
Mayo	18	CAQUETA	Florencia	18205	Curillo	18	8	10	8	5	2	18
Mayo	18	CAQUETA	Florencia	18001	Florencia	1		1				
Mayo	19	CAUCA	Popayan	19364	Jambaló	3	1	2	9	3	1	18
Mayo	19	CAUCA	Popayan	19821	Toribío	6	1	5				
Mayo	20	CESAR	Valledupar	20060	Bosconia	12	9	3	10	3	1	21
Mayo	20	CESAR	Valledupar	20001	Valledupar	2		2				
Mayo	23	CORDOBA	Monteria	23162	Cereté	9	4	5	11	3	1	15
Mayo	23	CORDOBA	Monteria	23068	Ayapel	5	2	3	12	2	1	18
Mayo	23	CORDOBA	Monteria	23001	Monteria	1		1				
Mayo	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25785	Tabio	9	2	7	13	3	1	13
Mayo	11	BOGOTA	Bogotá	11001	Bogota	1		1	14	2	1	15
Mayo	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25286	Funza	7	5	2				
Mayo	27	CHOCO	Quibdó	27787	Tadó	22	14	8	15	5	2	21
Mayo	27	CHOCO	Quibdó	27001	Quibdo	1		1	16	3	1	15
Mayo	27	CHOCO	Quibdó	27810	Unión Panamericana	9	4	5				
Mayo	41	HUILA	Neiva	41001	Neiva	1		1	17	3	1	21
Mayo	41	HUILA	Neiva	41551	Pitalito	15	9	6				
Mayo	44	LA GUAJIRA	Riohacha	44430	Maicao	33	19	14	18	5	2	21
Mayo	44	LA GUAJIRA	Riohacha	44001	Riohacha	1		1				
Mayo	47	MAGDALENA	Santa Marta	NO TIENE MUESTRA PARA ESTE MES					NO TIENE MUESTRA			
Mayo	50	META	Villavicencio	50313	Granada	27	20	7	19	5	2	21
Mayo	50	META	Villavicencio	50001	Villavicencio	1		1				
Mayo	52	NARINO	Pasto	52687	San Lorenzo	9	2	7	20	3	1	15
Mayo	52	NARINO	Pasto	52685	San Bernardo	8	2	6	21	2	1	15
Mayo	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54001	Cucuta	1		1	22	5	2	18
Mayo	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54498	Ocaña	17	13	4				
Mayo	66	RISARALDA	Pereira	66001	Pereira	3		3	LO HACE EL GRUPO URBANO			
Mayo	63	QUINDIO	Armenia	63001	Armenia	1		1	23	5	2	18
Mayo	63	QUINDIO	Armenia	63470	Montenegro	17	13	4				
Mayo	68	SANTANDER	Bucaramanga	68081	Barrancabermeja	9	7	2	24	3	1	15
Mayo	68	SANTANDER	Bucaramanga	68468	Molagavita	4	0	4	25	3	1	18
Mayo	68	SANTANDER	Bucaramanga	68669	San Andrés	7	2	5				
Mayo	70	SUCRE	Sincelejo	70708	San Marcos	16	7	9	26	3	1	21
Mayo	70	SUCRE	Sincelejo	70001	Sincelejo	1		1				
Mayo	73	TOLIMA	Ibagué	73671	Saldaña	12	5	7	27	3	1	16
Mayo	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76109	Buenaventura	9	7	2	28	2	1	18
Mayo	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76892	Yumbo	1		1				
Mayo	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76130	Candelaria	9	3	6	29	3	1	21
Mayo	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76147	Cartago	10	8	2				

**LINEAMIENTOS GENERALES OPERATIVOS
ÁREA URBANA Y RURAL
GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES
GEIH**

CÓDIGO: PES-GEIH-MA-01
VERSIÓN: 11
PÁGINA: 43
FECHA: 06-02-12

JUNIO

Tabla 3-8: Rutas operativas de junio

Mes	Cód. dpto	Departamento	Sede / Subsede	Código mpio	Municipio	Total	Cabecera	Resto	RUTA	RECOLECTORES	SUPERVISORES	No DIAS
Junio	05	ANTIOQUIA	Medellin	05172	Chigorodó	7	5	2	1	3	1	18
Junio	05	ANTIOQUIA	Medellin	05212	Copacabana	1		1				
Junio	05	ANTIOQUIA	Medellin	05887	Yarumal	5	3	2	2	2	1	16
Junio	08	ATLANTICO	Barranquilla	08638	Sabanalarga	15	13	2	3	3	1	21
Junio	13	BOLIVAR	Cartagena	13836	Turbaco	12	10	2	4	3	1	18
Junio	13	BOLIVAR	Cartagena	13001	Cartagena	1		1				
Junio	13	BOLIVAR	Cartagena	13212	Córdoba	6	3	3	5	2	1	12
Junio	15	BOYACA	Tunja	15244	El Cocuy	4	2	2				
Junio	15	BOYACA	Tunja	15332	Guicán	6	2	4	6	5	2	21
Junio	15	BOYACA	Tunja	15516	Paipa	13	8	5				
Junio	15	BOYACA	Tunja	15522	Panqueba	2	1	1				
Junio	68	SANTANDER	Tunja	68101	Bolívar	6	2	4				
Junio	68	SANTANDER	Tunja	68250	El Peñón	2	1	1	7	3	1	21
Junio	68	SANTANDER	Tunja	68773	Sucre	3	0	3				
Junio	17	CALDAS	Manizales	17174	Chinchiná	14	12	2	8	3	1	18
Junio	17	CALDAS	Manizales	17001	Manizales	1		1				
Junio	18	CAQUETA	Florencia	18001	Florencia	2		2				
Junio	18	CAQUETA	Florencia	18753	San Vicente Del Caguá	16	8	8	9	5	2	21
Junio	19	CAUCA	Popayan	19397	La Vega	11	2	9	10	3	1	18
Junio	19	CAUCA	Popayan	19001	Popayan	1		1				
Junio	19	CAUCA	Popayan	19760	Sotará	13	2	11	11	3	1	21
Junio	20	CESAR	Valledupar	20001	Valledupar	1		1	LO HACE EL GRUPO URBANO			
Junio	23	CORDOBA	Monteria	23001	Monteria	1		1	12	2	1	12
Junio	23	CORDOBA	Monteria	23500	Moñitos	4	2	2				
Junio	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25599	Apulo	9	3	6	13	5	2	18
Junio	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25754	Soacha	13	11	2				
Junio	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25175	Chía	13	11	2	14	3	1	21
Junio	27	CHOCO	Quibdó	27615	Riosucio	22	11	11	15	5	2	21
Junio	41	HUILA	Neiva	41298	Garzón	14	6	8	16	3	1	21
Junio	44	LA GUAJIRA	Riohacha	44001	Riohacha	1		1	17	5	2	21
Junio	44	LA GUAJIRA	Riohacha	44847	Uribia	26	3	23				
Junio	47	MAGDALENA	Santa Marta	47660	Sabanas De San Angel	14	8	6	18	3	1	18
Junio	47	MAGDALENA	Santa Marta	47001	Santa Marta	1		1				
Junio	50	META	Villavicencio	50001	Villavicencio	1		1	LO HACE EL GRUPO URBANO			
Junio	52	NARINO	Pasto	52356	Ipiales	12	9	3	19	3	1	18
Junio	52	NARINO	Pasto	52001	Pasto	1		1	20	2	1	15
Junio	52	NARINO	Pasto	52678	Samaniego	9	4	5				
Junio	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54001	Cucuta	1		1	21	5	2	18
Junio	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54820	Toledo	18	8	10				
Junio	63	QUINDIO	Armenia	63190	Circasia	15	10	5	22	3	1	18
Junio	66	RISARALDA	Pereira	66170	Dos Quebradas	1		1				
Junio	66	RISARALDA	Pereira	66001	Pereira	3		3	23	3	1	20
Junio	66	RISARALDA	Pereira	66594	Quinchía	14	4	10				
Junio	68	SANTANDER	Bucaramanga	68167	Charalá	11	6	5	24	3	1	15
Junio	68	SANTANDER	Bucaramanga	68276	Floridablanca	1		1				
Junio	70	SUCRE	Sincedejo	70717	San Pedro	17	13	4	25	5	2	18
Junio	70	SUCRE	Sincedejo	70001	Sincedejo	1		1				
Junio	73	TOLIMA	Ibagué	73043	Anzoátegui	11	1	10				
Junio	73	TOLIMA	Ibagué	73001	Ibague	1		1	26	3	1	21
Junio	73	TOLIMA	Ibagué	73686	Santa Isabel	5	2	3				
Junio	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76834	Tuluá	9	7	2	27	3	1	15
Junio	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76122	Caicedonia	9	7	2	28	2	1	15

LINEAMIENTOS GENERALES OPERATIVOS ÁREA URBANA Y RURAL GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES GEIH

CÓDIGO: PES-GEIH-MA-01
VERSIÓN: 11
PÁGINA: 44
FECHA: 06-02-12

JULIO

Tabla 3-9: Rutas operativas de julio

Mes	Cód. dpto	Departamento	Sede / Subsede	Código mpio	Municipio	Total	Cabecera	Resto	RUTA	RECOLECTORES	SUPERVISORES	No DIAS
Julio	05	ANTIOQUIA	Medellin	05154	Caucasia	7	5	2	1	2	1	15
Julio	05	ANTIOQUIA	Medellin	05631	Sabaneta	1		1				
Julio	05	ANTIOQUIA	Medellin	05266	Envigado	1		1	2	3	1	21
Julio	05	ANTIOQUIA	Medellin	05895	Zaragoza	8	3	5				
Julio	08	ATLANTICO	Barranquilla	08433	Malambo	14	12	2	3	3	1	21
Julio	13	BOLIVAR	Cartagena	13001	Cartagena	1		1	4	3	1	15
Julio	13	BOLIVAR	Cartagena	13600	Río Viejo	10	3	7				
Julio	15	BOYACA	Tunja	15238	Duitama	15	13	2	5	3	1	21
Julio	15	BOYACA	Tunja	15087	Belén	5	4	1	6	2	1	15
Julio	15	BOYACA	Tunja	15162	Cerínza	3	2	1				
Julio	17	CALDAS	Manizales	17042	Anserma	23	10	13	7	5	2	21
Julio	17	CALDAS	Manizales	17001	Manizales	1		1				
Julio	18	CAQUETA	Florencia	18247	El Doncello	15	8	7	8	3	1	21
Julio	18	CAQUETA	Florencia	18001	Florencia	1		1				
Julio	19	CAUCA	Popayan	19142	Caloto	10	2	8	9	3	1	16
Julio	20	CESAR	Valledupar	20045	Becerril	18	13	5	10	5	2	18
Julio	20	CESAR	Valledupar	20001	Valledupar	1		1				
Julio	23	CORDOBA	Monteria	23466	Montelíbano	9	7	2	11	2	1	18
Julio	23	CORDOBA	Monteria	23168	Chimá	5	3	2	12	3	1	15
Julio	23	CORDOBA	Monteria	23001	Monteria	1		1				
Julio	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25322	Guasca	6	3	3	13	3	1	21
Julio	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25740	Sibaté	6	4	2				
Julio	27	CHOCO	Quibdó	27425	Medio Atrato	14	1	13	14	3	1	21
Julio	27	CHOCO	Quibdó	27001	Quibdó	1		1	15	2	1	15
Julio	27	CHOCO	Quibdó	27600	Río Quito	7	3	4				
Julio	41	HUILA	Neiva	41001	Neiva	1		1	LO HACE EL GRUPO URBANO			
Julio	44	LA GUAJIRA	Riohacha	44001	Riohacha	1		1	LO HACE EL GRUPO URBANO			
Julio	47	MAGDALENA	Santa Marta	47001	Santa Marta	1		1	16	3	1	18
Julio	47	MAGDALENA	Santa Marta	47980	Zona Bananera	14	2	12				
Julio	50	META	Villavicencio	50370	La Uribe	8	2	6	17	5	2	18
Julio	50	META	Villavicencio	50683	San Juan De Arama	8	4	4				
Julio	50	META	Villavicencio	50001	Villavicencio	1		1				
Julio	52	NARIÑO	Pasto	52835	San Andres De Tumaco	12	8	4	18	3	1	18
Julio	52	NARIÑO	Pasto	52210	Contadero	5	2	3				
Julio	52	NARIÑO	Pasto	52287	Contadero - Funes	4	2	2	19	2	1	16
Julio	52	NARIÑO	Pasto	52001	Pasto	1		1				
Julio	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54245	El Carmen	18	6	12	20	3	1	21
Julio	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54001	Cucuta	1		1	21	3	1	21
Julio	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54660	Salazar	18	6	12				
Julio	63	QUINDIO	Armenia	63001	Armenia	1		1	22	3	1	19
Julio	63	QUINDIO	Armenia	63130	Calarcá	16	10	6				
Julio	66	RISARALDA	Pereira	66001	Pereira	3		3	23	3	1	18
Julio	66	RISARALDA	Pereira	66682	Santa Rosa De Cabal	13	10	3				
Julio	68	SANTANDER	Bucaramanga	68081	Barrancabermeja	13	11	2	24	3	1	18
Julio	68	SANTANDER	Bucaramanga	68307	Giron	1		1				
Julio	70	SUCRE	Sincelejo	70429	Majagual	24	12	12	25	5	2	21
Julio	70	SUCRE	Sincelejo	70001	Sincelejo	1		1				
Julio	73	TOLIMA	Ibagué	73319	Guamo	8	3	5	26	3	1	21
Julio	73	TOLIMA	Ibagué	73347	Heveo	11	2	9				
Julio	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76109	Buenaventura	12	10	2	27	2	1	18
Julio	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76054	Argelia	5	3	2				
Julio	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76563	Pradera	10	8	2	28	3	1	21
Julio	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76863	Versalles	6	3	3				

**LINEAMIENTOS GENERALES OPERATIVOS
ÁREA URBANA Y RURAL
GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES
GEIH**

CÓDIGO: PES-GEIH-MA-01
VERSIÓN: 11
PÁGINA: 45
FECHA: 06-02-12

AGOSTO

Tabla 3-10: Rutas operativas de agosto

Departamento	Sede / Subse	Código mpio	Municipio	Total	Cabecera	Resto	RUTA	RECOLECTORES	SUPERVISORES	No DIAS
ANTIOQUIA	Medellin	05045	Apartadó	7	5	2	1	3	1	21
ANTIOQUIA	Medellin	05093	Betulia	6	2	4				
ANTIOQUIA	Medellin	05308	GIRARDOTA	1		1				
ANTIOQUIA	Medellin	05579	Puerto Berrío	8	6	2	2	2	1	18
ATLANTICO	Barranquilla	08001	BARRANQUILLA	1		1				
ATLANTICO	Barranquilla	08634	Sabanagrande	12	10	2	3	3	1	19
BOYACA	Tunja	15759	Sogamoso	16	13	3	4	3	1	18
BOYACA	Tunja	15599	Ramiriquí	9	6	3	5	2	1	15
CALDAS	Manizales	17001	MANIZALES	1		1				
CALDAS	Manizales	17513	Pácora	19	11	8	6	5	2	21
CALDAS	Manizales	17873	VILLAMARIA	1		1				
CAQUETA	Florencia	18001	FLORENCIA	1		1				
CAQUETA	Florencia	18610	San José del Fragua	20	6	14	7	5	2	21
CAUCA	Popayan	19100	Bolívar	12	2	10	8	3	1	18
CAUCA	Popayan	19548	Piendamó	11	5	6	9	3	1	18
CAUCA	Popayan	19001	POPAYAN	1		1				
CESAR	Valledupar	20013	Agustín Codazzi	14	9	5	10	3	1	21
CESAR	Valledupar	20001	VALLEDUPAR	2		2				
CORDOBA	Monteria	23300	Cotorra	6	2	4	11	3	1	12
CORDOBA	Monteria	23001	MONTERIA	1		1				
CUNDINAMARCA	Bogotá	25126	Cajicá	11	8	3	12	3	1	21
CUNDINAMARCA	Bogotá	25040	Aolaima	7	2	5	13	2	1	15
HUILA	Neiva	41078	Baraya	9	5	4	14	3	1	18
HUILA	Neiva	41872	Villavieja	8	3	5	15	2	1	18
CHOCO	Quibdó	NO TIENE MUESTRA PARA ESTE MES						NO TIENE MUESTRA		
LA GUAJIRA	Riohacha	44430	Maicao	19	11	8	16	5	2	21
LA GUAJIRA	Riohacha	44001	RIOHACHA	1		1				
MAGDALENA	Santa Marta	47692	San Sebastián de Buenavista	17	7	10	17	5	2	18
MAGDALENA	Santa Marta	47001	SANTA MARTA	1		1				
META	Villavicencio	50150	Castilla La Nueva	7	3	4				
META	Villavicencio	50318	Guamal	9	6	3	18	5	2	21
META	Villavicencio	50680	San Carlos Guaroa	6	3	3				
META	Villavicencio	50001	VILLAVICENCIO	1		1				
NARINO	Pasto	52233	Cumbitará	5	1	4	19	3	1	18
NARINO	Pasto	52540	Policarpa	6	1	5				
NARINO	Pasto	52573	Puerres	9	3	6	20	2	1	15
NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54109	Bucarasica	6	1	5				
NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54001	CUCUTA	1		1	21	3	1	18
NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54418	Lourdes	5	2	3				
QUINDIO	Armenia	63548	Pijao	16	10	6	22	3	1	21
RISARALDA	Pereira	66170	Dos Quebradas	1		1				
RISARALDA	Pereira	66001	Pereira	3		3	LO HACE EL GRUPO URBANO			
SANTANDER	Bucaramanga	68689	San Vicente de Chucurí	15	8	7	23	3	1	21
SANTANDER	Bucaramanga	68092	Betulia	2	1	1				
SANTANDER	Bucaramanga	68235	El Carmen	7	2	5	24	3	1	15
SANTANDER	Bucaramanga	68547	Piedecuesta	1		1				
BOLIVAR	Bucaramanga	13042	Arenal	11	3	8	25	3	1	18
SUCRE	Sincelejo	70215	Corozal	15	10	5	26	3	1	18
TOLIMA	Ibagué	73226	Cunday	8	3	5	27	3	1	16
TOLIMA	Ibagué	73001	IBAGUE	1		1				
VALLE DEL CAUCA	Cali	76834	Tuluá	11	9	2	28	2	1	21
VALLE DEL CAUCA	Cali	76364	Jamundí	17	12	5	29	3	1	21
VALLE DEL CAUCA	Cali	76001	CALI	1		1				
VALLE DEL CAUCA	Cali	76497	Obando	14	9	5	30	3	1	21

**LINEAMIENTOS GENERALES OPERATIVOS
ÁREA URBANA Y RURAL
GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES
GEIH**

CÓDIGO: PES-GEIH-MA-01
VERSIÓN: 11
PÁGINA: 46
FECHA: 06-02-12

SEPTIEMBRE

Tabla 3-11: Rutas operativas de septiembre

Mes	Cód. dpto	Departamento	Sede / Subsede	Código mpio	Municipio	Total	Cabecera	Resto	RUTA	RECOLECTORES	SUPERVISORES	No DIAS
Septiembre	05	ANTIOQUIA	Medellin	05615	Rionegro	10	6	4	1	2	1	21
Septiembre	05	ANTIOQUIA	Medellin	05360	Itagui	1		1				
Septiembre	05	ANTIOQUIA	Medellin	05480	Mutatá	6	2	4	2	3	1	21
Septiembre	05	ANTIOQUIA	Medellin	05647	San Andrés De Cuerquía	6	3	3				
Septiembre	08	ATLANTICO	Barranquilla	NO TIENE MUESTRA PARA ESTE MES			NO TIENE MUESTRA					
Septiembre	13	BOLIVAR	Cartagena	13001	Cartagena	1		1				
Septiembre	13	BOLIVAR	Cartagena	13838	Turbaná	11	7	4	3	3	1	15
Septiembre	15	BOYACA	Tunja	15185	Chitaraque	6	1	5	4	3	1	18
Septiembre	15	BOYACA	Tunja	15816	Togú	5	1	4				
Septiembre	15	BOYACA	Tunja	15380	La Capilla	3	1	2	5	2	1	15
Septiembre	15	BOYACA	Tunja	15511	Pachavita	4	1	3				
Septiembre	17	CALDAS	Manizales	17001	Manizales	1		1				
Septiembre	17	CALDAS	Manizales	17433	Manzanares	18	7	11	6	5	2	21
Septiembre	17	CALDAS	Manizales	17446	Manizales	3	1	2				
Septiembre	18	CAQUETA	Florencia	18001	Florencia	2		2	LO HACE EL GRUPO URBANO			
Septiembre	19	CAUCA	Popayan	19256	El Tambo	13	2	11	7	3	1	18
Septiembre	19	CAUCA	Popayan	19318	Guapi	17	10	7	8	3	1	21
Septiembre	20	CESAR	Valledupar	20011	Aguachica	16	12	4	9	3	1	21
Septiembre	20	CESAR	Valledupar	20001	Valledupar	2		2				
Septiembre	23	CORDOBA	Monteria	23417	Lonca	8	3	5	10	2	1	15
Septiembre	23	CORDOBA	Monteria	23189	Ciénaga De Oro	7	2	5	11	3	1	15
Septiembre	23	CORDOBA	Monteria	23001	Monteria	1		1				
Septiembre	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25386	La Mesa	10	5	5	12	2	1	21
Septiembre	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25001	Agua De Dios	7	3	4	13	3	1	21
Septiembre	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25662	San Juan De Río Seco	7	2	5				
Septiembre	27	CHOCO	Quibdó	27361	Istmina	15	11	4	14	3	1	21
Septiembre	27	CHOCO	Quibdó	27450	Medio San Juan	9	2	7	15	2	1	15
Septiembre	27	CHOCO	Quibdó	27001	Quibdo	1		1				
Septiembre	41	HUILA	Neiva	41013	Agrado	21	7	14	16	5	2	21
Septiembre	41	HUILA	Neiva	41001	Neiva	1		1				
Septiembre	44	LA GUAJIRA	Riohacha	44078	Barrancas	22	9	13	17	5	2	21
Septiembre	44	LA GUAJIRA	Riohacha	44001	Riohacha	1		1				
Septiembre	47	MAGDALENA	Santa Marta	47288	Fundación	17	14	3	18	5	2	18
Septiembre	50	META	Villavicencio	50330	Mesetas	19	7	12	19	5	2	18
Septiembre	50	META	Villavicencio	50001	Villavicencio	1		1				
Septiembre	52	NARIÑO	Pasto	52036	Ancuyá	3	1	2	20	2	1	13
Septiembre	52	NARIÑO	Pasto	52207	Consacá	4	1	3				
Septiembre	52	NARIÑO	Pasto	52001	Pasto	1		1	21	3	1	15
Septiembre	52	NARIÑO	Pasto	52560	Potosí	7	2	5				
Septiembre	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54518	Pamplona	28	25	3	22	6	2	21
Septiembre	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54874	Villa Del Rosario	1		1				
Septiembre	63	QUINDIO	Armenia	63001	Armenia	1		1	23	3	1	18
Septiembre	63	QUINDIO	Armenia	63470	Montenegro	16	13	3				
Septiembre	66	RISARALDA	Pereira	66440	Marsella	13	9	4	24	3	1	18
Septiembre	66	RISARALDA	Pereira	66001	Pereira	3		3				
Septiembre	68	SANTANDER	Bucaramanga	68081	Barrancabermeja	11	9	2	25	3	1	15
Septiembre	68	SANTANDER	Bucaramanga	68547	Piedecuesta	1		1				
Septiembre	13	BOLIVAR	Bucaramanga	13688	Santa Rosa Del Sur	13	5	8	26	3	1	21
Septiembre	70	SUCRE	Sincedejo	70001	Sincedejo	1		1	LO HACE EL GRUPO URBANO			
Septiembre	73	TOLIMA	Ibagué	73026	Alvarado	5	2	3	27	3	1	15
Septiembre	73	TOLIMA	Ibagué	73547	Piedras	3	1	2				
Septiembre	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76111	Guadalajara De Buga	8	6	2	28	3	1	15
Septiembre	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76520	Palmira	9	7	2	29	2	1	15

**LINEAMIENTOS GENERALES OPERATIVOS
ÁREA URBANA Y RURAL
GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES
GEIH**

CÓDIGO: PES-GEIH-MA-01
VERSIÓN: 11
PÁGINA: 47
FECHA: 06-02-12

OCTUBRE

Tabla 3-12: Rutas operativas de octubre

Departamento	Sede / Subsede	Código mpio	Municipio	Total	Cabecera	Resto	RUTA	RECOLECTORES	SUPERVISORES	No DÍAS
ANTIOQUIA	Medellin	05837	Turbo	6	2	4	1	3	1	15
ANTIOQUIA	Medellin	05360	Itagui	1		1				
ANTIOQUIA	Medellin	05142	Caracolí	2	1	1	2	2	1	18
ANTIOQUIA	Medellin	05425	Maceo	4	2	2				
ATLANTICO	Barranquilla	08078	Baranoa	9	7	2	3	3	1	15
BOLIVAR	Cartagena	13001	Cartagena	1		1	LO HACE EL GRUPO URBANO			
BOYACA	Tunja	15176	Chiquinquirá	12	10	2	4	3	1	18
CALDAS	Manizales	17001	Manizales	1		1	LO HACE EL GRUPO URBANO			
CAQUETA	Florencia	18256	El Paujil	25	11	14				
CAQUETA	Florencia	18001	Florencia	2		2	5	5	2	21
CAUCA	Popayan	19698	Santander De Quilichao	13	7	6	6	3	1	16
CAUCA	Popayan	19110	Buenos Aires	9	1	8	7	3	1	21
CAUCA	Popayan	19473	Morales	8	1	7				
CESAR	Valledupar	20621	La Paz	20	13	7	8	5	2	18
CESAR	Valledupar	20001	Valledupar	2		2				
CORDOBA	Monteria	23001	Monteria	1		1	9	3	1	15
CORDOBA	Monteria	23670	San Andrés Sotavento	7	2	5				
CUNDINAMARCA	Bogotá	25035	Anapoima	8	3	5	10	5	2	15
CUNDINAMARCA	Bogotá	25754	Soacha	10	8	2				
CUNDINAMARCA	Bogotá	25899	Zipaquirá	11	9	2	11	3	1	21
CHOCO	Quibdó	27001	Quibdo	1		1	LO HACE EL GRUPO URBANO			
HUILA	Neiva	41244	Elias	4	1	3				
HUILA	Neiva	41660	Saladoblanco	12	3	9	12	3	1	21
HUILA	Neiva	41001	Neiva	1		1				
LA GUAJIRA	Riohacha	44110	El Molino	4	3	1				
LA GUAJIRA	Riohacha	44001	Riohacha	1		1	13	3	1	21
LA GUAJIRA	Riohacha	44874	Villanueva	12	9	3				
MAGDALENA	Santa Marta	47570	Puebloviejo	20	8	12	14	5	2	18
META	Villavicencio	50287	Fuente De Oro	18	9	9	15	5	2	21
META	Villavicencio	50001	Villavicencio	1		1				
NARIÑO	Pasto	52254	El Peñol	3	1	2	16	2	1	15
NARIÑO	Pasto	52260	El Tambo	7	3	4				
NARIÑO	Pasto	52001	Pasto	1		1	17	3	1	15
NARIÑO	Pasto	52565	Providencia	10	4	6				
NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54003	Abrego	18	8	10	18	5	2	18
NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54874	Villa Del Rosario	1		1				
QUINDIO	Armenia	63001	Armenia	1		1	19	3	1	19
QUINDIO	Armenia	63130	Calarcá	16	11	5				
RISARALDA	Pereira	66045	Apía	10	5	5	20	3	1	15
RISARALDA	Pereira	66001	Pereira	3		3				
SANTANDER	Bucaramanga	68370	Jordán	1		1				
SANTANDER	Bucaramanga	68051	Aratocha	8	2	6	21	3	1	21
SANTANDER	Bucaramanga	68160	Cepitá	1		1				
SANTANDER	Bucaramanga	68406	Lebríja	13	6	7				
SANTANDER	Bucaramanga	68547	Piedecuesta	1		1				
BOLIVAR	Bucaramanga	13670	San Pablo	7	5	2	22	3	1	18
BOLIVAR	Bucaramanga	13160	Cantagallo	2	1	1				
SUCRE	Sincelejo	70473	Morroa	13	4	9	23	3	1	18
SUCRE	Sincelejo	70001	Sincelejo	1		1				
TOLIMA	Ibagué	73443	Mariguita	12	9	3	24	3	1	18
TOLIMA	Ibagué	73030	Ambalema	3	2	1	25	2	1	15
TOLIMA	Ibagué	73861	Venadillo	7	4	3				
VALLE DEL CAUCA	Cali	76109	Buenaventura	11	9	2	26	2	1	18
VALLE DEL CAUCA	Cali	76113	Bugalagrande	12	7	5	27	3	1	21
VALLE DEL CAUCA	Cali	76622	Roldanillo	12	9	3				

**LINEAMIENTOS GENERALES OPERATIVOS
ÁREA URBANA Y RURAL
GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES
GEIH**

CÓDIGO: PES-GEIH-MA-01
VERSIÓN: 11
PÁGINA: 48
FECHA: 06-02-12

NOVIEMBRE

Tabla 3-13: Rutas operativas de noviembre

Cód. dpto	Departamento	Sede / Subsede	Código mpio	Municipio	Total	Cabecera	Resto	RUT A	RECOLECTORES	SUPERVISORES	No DIAS
05	ANTIOQUIA	Medellin	05282	Fredonia	5	2	3	1	2	1	15
05	ANTIOQUIA	Medellin	05467	Montebello	2	1	1	1	2	1	15
05	ANTIOQUIA	Medellin	05034	Andes	6	3	3	2	3	1	21
05	ANTIOQUIA	Medellin	05079	Barbosa	1		1	2	3	1	21
05	ANTIOQUIA	Medellin	05308	Girardota	1		1	3	3	1	21
08	ATLANTICO	Barranquilla	08573	Puerto Colombia	13	11	2	3	3	1	21
13	BOLIVAR	Cartagena	13001	Cartagena	1		1	4	3	1	15
13	BOLIVAR	Cartagena	13873	Villanueva	11	9	2	4	3	1	15
15	BOYACA	Tunja	15106	Briceño	3	1	2	5	3	1	18
15	BOYACA	Tunja	15531	Pauna	9	3	6	5	3	1	18
15	BOYACA	Tunja	15537	Paz Del Río	6	4	2	6	3	1	15
15	BOYACA	Tunja	15832	Tunungua	1		1	6	3	1	15
15	BOYACA	Tunja	15839	Tutasá	2		2	6	3	1	15
17	CALDAS	Manizales	17001	Manizales	1		1	7	3	1	21
17	CALDAS	Manizales	17777	Supía	13	7	6	7	3	1	21
18	CAQUETA	Florencia	18001	Florencia	1		1	8	5	2	21
18	CAQUETA	Florencia	18592	Puerto Rico	20	8	12	8	5	2	21
19	CAUCA	Popayan	19532	Patía	15	6	9	9	3	1	18
19	CAUCA	Popayan	19050	Argelia*	17	4	13	10	3	1	21
20	CESAR	Valledupar	20175	Chimichagua	19	11	8	11	5	2	18
20	CESAR	Valledupar	20001	Valledupar	1		1	11	5	2	18
23	CORDOBA	Monteria	23675	San Bernardo Del Vie	7	2	5	12	3	1	15
23	CORDOBA	Monteria	23182	Chinú	5	3	2	13	2	1	15
23	CORDOBA	Monteria	23001	Monteria	1		1	13	2	1	15
25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25754	Soacha	11	9	2	14	3	1	18
25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25426	Machetá	4	1	3	14	3	1	18
25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25436	Manta	3	1	2	15	5	2	17
25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25743	Silvania	9	4	5	15	5	2	17
25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25807	Tibirita	3	1	2	15	5	2	17
27	CHOCO	Quibdó	27372	Juradó	7	4	3	16	2	1	15
27	CHOCO	Quibdó	27495	Nuguí	15	7	8	17	3	1	21
27	CHOCO	Quibdó	27001	Quibdo	1		1	17	3	1	21
41	HUILA	Neiva	41001	Neiva	1		1	18	3	1	21
41	HUILA	Neiva	41524	Palermo	16	9	7	18	3	1	21
44	LA GUAJIRA	Riohacha	44001	Riohacha	1		1	19	5	2	21
44	LA GUAJIRA	Riohacha	44847	Unibia	18	2	16	19	5	2	21
47	MAGDALENA	Santa Marta	47053	Aracataca	21	14	7	20	5	2	18
47	MAGDALENA	Santa Marta	47001	Santa Marta	1		1	20	5	2	18
50	META	Villavicencio	50006	Acacias	22	18	4	21	5	2	21
50	META	Villavicencio	50001	Villavicencio	1		1	21	5	2	21
52	NARIÑO	Pasto	52838	Túquerres	6	3	3	22	2	1	13
52	NARIÑO	Pasto	52378	La Cruz	6	3	3	23	3	1	15
52	NARIÑO	Pasto	52001	Pasto	1		1	23	3	1	15
54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54174	Chitagá	20	9	11	24	5	2	21
54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54001	Cúcuta	1		1	24	5	2	21
63	QUINDIO	Armenia	63001	Armenia	1		1	25	3	1	21
63	QUINDIO	Armenia	63302	Génova	14	7	7	25	3	1	21
66	RISARALDA	Pereira	66001	Pereira	3		3	26	3	1	19
66	RISARALDA	Pereira	66682	Santa Rosa De Cabal	14	11	3	26	3	1	19
68	SANTANDER	Bucaramanga	68079	Barichara	7	4	3	27	3	1	15
68	SANTANDER	Bucaramanga	68307	Giron	1		1	27	3	1	15
70	SUCRE	Sincelejo	70001	Sincelejo	1		1	LO HACE EL GRUPO URBANO			
73	TOLIMA	Ibagué	73555	Planadas	11	3	8	28	3	1	16
76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76520	Palmira	9	7	2	29	2	1	15
76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76147	Cartago	10	8	2	30	3	1	18

**LINEAMIENTOS GENERALES OPERATIVOS
ÁREA URBANA Y RURAL
GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES
GEIH**

CÓDIGO: PES-GEIH-MA-01
VERSIÓN: 11
PÁGINA: 49
FECHA: 06-02-12

DICIEMBRE

Tabla 3-14: Rutas operativas de diciembre

Mes	Cód. dpto	Departamento	Sede / Subsede	Código mpio	Municipio	Total	Cabecera	Resto	RUTA	RECOLECTORES	SUPERVISORES	No DIAS
Diciembre	05	ANTIOQUIA	Medellin	05318	Guarne	8	3	5				
Diciembre	05	ANTIOQUIA	Medellin	05380	La Estrella	1		1	1	3	1	18
Diciembre	05	ANTIOQUIA	Medellin	05411	Liborina	7	3	4	2	2	1	17
Diciembre	08	ATLANTICO	Barranquilla	08549	Piojó	4	2	2	3	3	1	21
Diciembre	08	ATLANTICO	Barranquilla	08849	Utiacurí	9	8	1				
Diciembre	13	BOLIVAR	Cartagena	13430	Magangué	10	7	3	4	2	1	15
Diciembre	13	BOLIVAR	Cartagena	13442	María La Baja	15	7	8	5	3	1	18
Diciembre	15	BOYACA	Tunja	15204	Cómbita	5	1	4				
Diciembre	15	BOYACA	Tunja	15763	Sotaquirá	3		3	6	3	1	21
Diciembre	15	BOYACA	Tunja	15837	Tuta	5	2	3				
Diciembre	17	CALDAS	Manizales	17272	Filadelfia	18	7	11	7	3	1	21
Diciembre	17	CALDAS	Manizales	17873	Villamaría	1		1				
Diciembre	18	CAQUETA	Florencia	18150	Cartagena Del Chairá	21	9	12				
Diciembre	18	CAQUETA	Florencia	18001	Florencia	2		2	8	5	2	21
Diciembre	19	CAUCA	Popayan	19130	Cajibío	14	2	12	9	3	1	21
Diciembre	19	CAUCA	Popayan	19001	Popayan	1		1				
Diciembre	20	CESAR	Valledupar	20001	Valledupar	2		2	LO HACE EL GRUPO URBANO			
Diciembre	23	CORDOBA	Monteria	23001	Monteria	1		1	10	3	1	15
Diciembre	23	CORDOBA	Monteria	23672	San Antero	7	4	3				
Diciembre	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25290	Fusagasugá	13	11	2	11	3	1	21
Diciembre	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25183	Chocontá	8	4	4	12	3	1	21
Diciembre	25	CUNDINAMARCA	Bogotá	25875	Villeta	8	4	4				
Diciembre	27	CHOCO	Quibdó	27075	Bahía Solano	22	10	12	13	5	2	21
Diciembre	41	HUILA	Neiva	41551	Pitalito	16	10	6	14	3	1	21
Diciembre	44	LA GUAJIRA	Riohacha	44378	Hatonuevo	12	7	5	15	3	1	21
Diciembre	44	LA GUAJIRA	Riohacha	44001	Riohacha	2		2				
Diciembre	47	MAGDALENA	Santa Marta	47058	Ariguani	18	10	8	16	5	2	18
Diciembre	47	MAGDALENA	Santa Marta	47001	Santa Marta	1		1				
Diciembre	50	META	Villavicencio	50590	Puerto Rico	19	7	12	17	5	2	18
Diciembre	52	NARINO	Pasto	52019	Albán	8	3	5	18	3	1	16
Diciembre	52	NARINO	Pasto	52051	Arboleda	2		2				
Diciembre	52	NARINO	Pasto	52418	Los Andes	9	3	6	19	2	1	15
Diciembre	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54405	Los Patios	1		1				
Diciembre	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54498	Ocaña	20	18	2	20	5	2	18
Diciembre	54	NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	54874	Villa Del Rosario	1		1				
Diciembre	63	QUINDIO	Armenia	NO TIENE MUESTRA PARA ESTE MES				NO TIENE MUESTRA				
Diciembre	66	RISARALDA	Pereira	66318	Guática	9	3	6	21	3	1	15
Diciembre	66	RISARALDA	Pereira	66001	Pereira	4		4				
Diciembre	68	SANTANDER	Bucaramanga	68255	El Playón	9	4	5	22	3	1	21
Diciembre	68	SANTANDER	Bucaramanga	68502	Onzaga	6	2	4				
Diciembre	68	SANTANDER	Bucaramanga	68682	San Joaquín	4	2	2				
Diciembre	68	SANTANDER	Bucaramanga	68547	Piedecuesta	1		1				
Diciembre	05	ANTIOQUIA	Bucaramanga	05893	Yondó	7	4	3	23	3	1	15
Diciembre	70	SUCRE	Sincedejo	70265	Guaranda	19	7	12	24	5	2	18
Diciembre	73	TOLIMA	Ibagué	73349	Honda	15	12	3				
Diciembre	73	TOLIMA	Ibagué	73001	Ibague	1		1	25	3	1	18
Diciembre	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76109	Buenaventura	11	9	2	26	3	1	21
Diciembre	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76111	Guadalajara De Buga	10	8	2	27	2	1	18
Diciembre	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76001	Cali	1		1				
Diciembre	76	VALLE DEL CAUCA	Cali	76275	Florida	9	7	2	28	2	1	15

Tabla 3-16: Cronograma parte II

ID	Responsable	Nombre de tarea	ENERO 2012	FEBRERO 2012	MARZO 2012	ABRIL 2012	MAYO 2012	JUNIO 2012	JULIO 2012	AGOSTO 2012	SEPTIEMBRE 2012	OCTUBRE 2012	NOVIEMBRE 2012	DECIEMBRE 2012	ENERO 2013
23	SEDES Y SUBSEDES	Envío al DANE CENTRAL la información de la etapa en curso de la encuesta para SYM y FITP.		6											6
24	SEDES Y SUBSEDES	Envío al DANE CENTRAL informe FINAL de los resultados de las encuestas de CALIDAD REP. COBERTURA, CIERRE ETAPA por FITP.		6	5	9	7	12	9	6	10	8	6	10	7
25	LOGÍSTICA DANE CENTRAL	Envío SEMANAL de errores detectados en la revisión de resúmenes de cobertura e informe de inconsistencias cobertura y/o. Sistemas	7	14	6	13	21	29	4	11	18	26	3	10	17
26	SEDES Y SUBSEDES	Envío al DANE CENTRAL de errores corregidos de resúmenes de cobertura e informe de inconsistencias cobertura y/o. Sistemas		8	7	14	21	29	5	12	19	27	4	11	18
27	SEDES Y SUBSEDES	Envío al DANE CENTRAL resumen de errores de cobertura e informe de inconsistencias cobertura y/o. Sistemas		6	5	9	7	12	9	6	10	8	6	10	7
28	SEDES Y SUBSEDES	Envío SEMANAL por FITP de seguimientos con dificultades (dos semanas antes de empezar la recolección)	23	20	26	23	28	25	23	27	24	22	26	20	
29	DANE CENTRAL	CIERRE OPERATIVO URBANO Y RURAL		7	6	10	8	13	10	7	11	9	7	11	8
30	SEDES Y SUBSEDES	Retorno de carpetas de muestra de la etapa finalizada al DANE Central		8	7	11	9	14	11	9	12	10	8	12	9
31	SEDES Y SUBSEDES	Reentrenamiento del personal y evaluación						27	28		26	28			
32	SEDES Y SUBSEDES	Envío de Calificaciones de las pruebas en las etapas de recolección de datos del Logística de DANE Central						4			2				
33	SEDES Y SUBSEDES	Envío inquietudes temáticas, operativas al DANE CENTRAL, resultados de el reentrenamiento						3			1				
34	DANE CENTRAL/ LOGÍSTICA	Respuesta y envío de inquietudes por parte del DANE CENTRAL						5			3				
35	DANE CENTRAL/ DISEÑO MUESTRAL	Envío al Área de Logística la muestra del año siguiente para realizar el diseño del operativo										10	26		
36	DANE CENTRAL/ LOGÍSTICA	Diseño de distribución de rutas rurales para el año siguiente y envío de personal operativo propuesto										28	9		
37	SEDES Y SUBSEDES	Revisión y visto bueno de rutas rurales											13	16	
38	DANE CENTRAL/ LOGÍSTICA	Ajuste de rutas según comentarios y sugerencias de sedes y subsedes											18	20	
39	DANE CENTRAL/ LOGÍSTICA	Elaboración de Tayrona											21	28	
40	SEDES Y SUBSEDES	Revisión y visto bueno de Tayrona											29	30	
41	DANE CENTRAL/ LOGÍSTICA	Ajuste de Tayrona según comentarios y sugerencias de sedes y subsedes												3	4
42	DANE CENTRAL/ LOGÍSTICA	Elaboración de Estudios previos												3	4
43	DANE CENTRAL/ SISTEMAS	ENVÍO DE BASE A DISEÑOS MUESTRALES			12	16	14	19	16	13	17	16	13	17	14
44	DANE CENTRAL/ DISEÑO MUESTRAL	AJUSTES Y BASE FINAL			15	19	16	21	18	23	20	18	15	20	17
45	DANE CENTRAL/ SISTEMAS	ENVÍO DE CUADROS DE SALIDA A TEMÁTICA			15	19	16	21	18	23	20	18	15	20	17
46	DANE CENTRAL/ TEMÁTICA	ELABORACION DE BOLETIN DE PRENSA			16	23	20	28	19	26	21	27	16	27	18

3.11 CONVOCATORIA, ENTRENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO

Selección

Para la GEIH el proceso de selección se llevará a cabo por **invitación directa**, esto, con el fin de dar continuidad al personal que ha venido desarrollando los diferentes roles operativos, sustituyendo únicamente a las personas que por no presentar buen desempeño se haga necesario el cambio.

Antes de realizar la invitación directa tenga en cuenta que se deben revisar los estudios previos de cada cargo, verificando que las personas invitadas cumplan con el perfil requerido para el rol; de igual manera, se debe confirmar el número de personas a contratar haciendo una revisión concienzuda de las rutas operativas.

Reentrenamiento

Para el caso de la GEIH, por ser una encuesta continua y contar con personal operativo que posee experiencia en la encuesta, el proceso de capacitación se hará a través de un reentrenamiento de repaso y consolidación de conceptos. El reentrenamiento deberá llevarse a cabo con periodicidad trimestral y sin excepción se aplicará un examen de conocimientos que respalde el conocimiento adquirido en la investigación.

El reentrenamiento es un proceso educacional a corto plazo mediante el cual el personal operativo refuerza los conceptos necesarios para realizar las actividades y ejercer las funciones de su cargo.

Para llevar a cabo esta actividad se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ◆ Cumpla con las fechas establecidas en el cronograma
- ◆ No descuide el llamado a lista
- ◆ Desarrolle actividades con un alto contenido práctico.
- ◆ Haga uso de los manuales.
- ◆ Efectúe trabajos de campo, en donde se practiquen los temas que haya detectado como débiles en el grupo
- ◆ Realice realimentación de cada uno de los talleres, resolviendo dudas y aclarando conceptos.
- ◆ Evalúe por escrito los temas profundizados durante el reentrenamiento, a través de un examen técnico.
- ◆ Califique cada uno de los exámenes de manera clara y objetiva.
- ◆ Envíe los resultados de los exámenes al área de Logística del DANE Central

Contratación del Personal

Para la contratación del personal operativo, no olvide recibir y radicar toda la documentación requerida para la elaboración de los contratos⁷, de igual manera es necesario que la Dirección territorial elabore y firme la constancia sobre la idoneidad y experiencia de cada una de las personas a contratar.

⁷ Para conocer los documentos que soportan la contratación, remítase al Procedimiento para la Contratación de Servicios Personales (SOL-030-000-PD-01) en la sistema de gestión documental en DaneNet

Una vez la Coordinación Administrativa revise los soportes y haya perfeccionado la minuta de contratación con el ordenador del gasto, se podrá comunicar al personal operativo la firma, fecha y número de contrato, de tal manera que éste contrato se constituya en la garantía única, cancelando y entregando posteriormente los recibos al Área administrativa de los derechos de publicación e impuesto de timbre en los casos en los que aplique.

4. COMPONENTES Y PROCESOS DEL OPERATIVO DE CAMPO

El operativo de campo es una fase de la encuesta que abarca todas las acciones encaminadas a la consecución de la información requerida por la investigación, esta información debe ser suministrada por los hogares seleccionados en la muestra. Por consiguiente, el operativo de campo inicia con los procesos de recuento y sensibilización, y finaliza con los procesos de recolección, supervisión y transmisión de información.

4.1 OBLIGACIONES DEL PERSONAL DE TRABAJO DE CAMPO

COORDINADOR DE CAMPO

1. Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista tendrá las siguientes obligaciones especiales.
2. Asistir al curso de entrenamiento, aprobar y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el curso.
3. Coordinar y apoyar el operativo de recolección de la información la Gran Encuesta Integrada de Hogares, durante los meses de febrero a septiembre 2012, en lo referente al enlistamiento de manzanas y en la aplicación de la encuesta.
4. Distribuir de acuerdo con la muestra asignada las actividades que deben cumplir los supervisores, en las actividades de enlistamiento y de la encuesta con sus respectivos grupos y velar por su cumplimiento.
5. De acuerdo con el universo establecido, garantizar la cobertura de la encuesta en las zonas urbanas.
6. Mantener actualizado el sistema de control operativo y garantizar el envío oportuno de la información capturada en DMC al DANE Central.
7. Coordinar las actividades del personal que integra el equipo operativo de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, y velar por la oportuna recolección de la información en enlistamiento y en la encuesta que se debe aplicar a los miembros del hogar seleccionados en la parte urbana.
8. Coordinar y garantizar la entrega de las comunicaciones sobre la realización de las zonas urbanas a los hogares seleccionados.
9. Apoyar el entrenamiento del personal de campo cuando sea necesario.
10. Responder por el inventario y material asignado para todas las etapas del proceso.
11. Producir los informes de resultados del operativo de campo de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, que sean solicitados por el DANE Central.
12. Llevar control del proceso de cubrimiento cobertura y resultados diarios del operativo de campo, tanto en el enlistamiento como en la aplicación de la encuesta.
13. Orientar y resolver las dudas temáticas y operativas el personal contratado en el proyecto.
14. Efectuar el control de fechas establecidas para cada proceso y hacer el seguimiento de las mismas.
15. Realizar el control y consolidar el informe de cobertura, análisis de calidad de la información recolectada.
16. Presentar alternativas de solución a los problemas que se presenten en campo durante el desarrollo de las actividades del proyecto.

17. En coordinación con el grupo de supervisores garantizar el correcto diligenciamiento y sincronización de la información en los dispositivos móviles de captura DMC.
18. Se requiere conocimientos básicos en Windows XP, Office (Word y Excel) y navegación Internet
19. Garantizar que diariamente en campo se realice el back-up de la información capturada por los encuestadores de los diferentes grupos asignados
20. En Coordinación con el soporte de sistemas de la encuesta, garantizar que diariamente se realice la transmisión de datos al DANE Central.
21. Garantizar que diariamente se diligencien en campo los formatos de control de recolección para su remisión al Dane Central.
22. Asistir puntualmente a las reuniones o reinducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del paralelo se requieran.
23. Contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento del cronograma operativo.
24. Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y funcionarios de la entidad en la ejecución del contrato.

APOYO LOGÍSTICO

1. Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista tendrá las siguientes obligaciones especiales.
2. Asistir al curso de entrenamiento, aprobar y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el curso.
3. Realizar el recuento a las unidades de vivienda en las DMC de acuerdo con las normas que se señalan, sin omitir unidades, manzanas o áreas, aplicando el formato diseñado para tal fin.
4. Apoyar los procesos de capacitación que se realice al personal de campo de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
5. Apoyar operativamente los procesos de recolección de los nuevos módulos incluidos, de la Gran Encuesta Integrada de Hogares enviando informes correspondientes.
6. Enviar los informes de las novedades y actualizaciones cartográficas una vez terminen los operativos de recuento.
7. Realizar seguimiento a los operativos de recuento en cada trimestre.
8. Apoyar el control de los recursos asignados por parte de DIMPE en lo referente a los rubros de transporte requeridos para realizar los operativos de recolección de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
9. Realizar control semanal del Transporte Especial utilizado por el personal de campo de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
10. Realizar el reporte del Transporte Urbano utilizado por el personal de campo de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
11. Revisar las novedades de pago del personal de la Gran Encuesta Integrada de Hogares al igual que las solicitudes de comisión generadas.
12. Preparar y elaborar las actas de las reuniones que se realicen en el grupo operativo de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
13. Apoyar la generación y consolidación de informes referentes a cada uno de los procesos operativos de la Gran Encuesta Integrada.
14. Aplicar los lineamientos del sistema de gestión de calidad en el desarrollo de sus actividades dentro de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
15. Se requiere conocimientos básicos en Windows XP, Office (Word y Excel) y navegación Internet

16. Velar por el buen uso de los elementos entregados así como responder por la custodia, manejo y reintegro de los insumos sobrantes.
17. Preparar los informes de carácter técnico y operativo de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
18. Entregar diariamente al coordinador de campo el trabajo realizado y la información en medio magnético.
19. Llevar a campo el manual de Recuento
20. Responder y velar por la conservación del material a su cargo.
21. En casos en que se presente situaciones de orden público diligenciar el formulario por escrito.
22. Asistir puntualmente a las reuniones o reinducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del paralelo se requieran.
23. Contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento del cronograma operativo.
24. Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y funcionarios de la entidad en la ejecución del contrato.

RECUELISTA

25. Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista tendrá las siguientes obligaciones especiales.
26. Asistir al curso de entrenamiento, aprobar y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el curso.
27. Recibir del coordinador de grupo los materiales necesarios para la encuesta y verificar que estén completos.
28. Realizar el recuento a las unidades de vivienda de acuerdo con las normas que se señalan, sin omitir unidades, manzanas o áreas, aplicando el formato diseñado para tal fin.
29. Diligenciar los formatos en la DMC de acuerdo con los conceptos contemplados en el respectivo manual.
30. Entregar diariamente al coordinador de campo el trabajo realizado y la información en medio magnético.
31. Consultar el manual de Recuento.
32. Responder y velar por la conservación del material a su cargo.
33. En casos en que se presente situaciones de orden público diligenciar el formulario por escrito.

SENSIBILIZADOR

1. Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista tendrá las siguientes obligaciones especiales.
2. Asistir al curso de entrenamiento, aprobar y dominar los conceptos temáticos y Operativos impartidos en el curso.
3. Asistir puntualmente al sitio que se le indique en las fechas programadas.
4. Recibir del Coordinador Operativo de la encuesta los materiales necesarios para llevar a cabo el proceso de notificación, verificando que estén completos.
5. Sensibilizar a todos los hogares e informantes directos que encuentre, en las viviendas del segmento que le haya sido asignado por el Coordinador de Campo, de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
6. Diligenciar los formatos de acuerdo con las instrucciones contemplados en el respectivo manual.
7. Realizar las actividades de notificación a cada uno de los hogares seleccionados para la encuesta.

8. Se requiere conocimientos básicos en Windows XP, Office (Word y Excel) y navegación Internet
9. Responder y velar por la conservación del material a su cargo.
10. Entregar diariamente al Coordinador de campo de la encuesta la relación de las notificaciones y plegables informativos entregados durante la jornada.
11. Asistir puntualmente a las reuniones o reinducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del paralelo se requieran.
12. Contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento del cronograma operativo.
13. Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y funcionarios de la entidad en la ejecución del contrato.

SUPERVISOR

1. Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista tendrá las siguientes obligaciones especiales.
2. Asistir al curso de entrenamiento, aprobar y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el curso.
3. Tener dominio y manejo de los aspectos conceptuales y metodológicos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, lo mismo que de los cuestionarios y formatos utilizados.
4. Organizar y dirigir la recolección de la información en cada uno de los segmentos que le asigne el Coordinador de Campo, teniendo en cuenta las vías de acceso y la proximidad de éstos.
5. Antes de iniciar la recolección, hacer reconocimiento del terreno verificando el número de viviendas seleccionadas, las direcciones de los datos en cada segmento y ubicar correctamente según la cartografía a los recolectores en campo asignando igualmente las viviendas a cada recolector.
6. Reunirse con el grupo de trabajo para consolidar la información, controlar la cobertura y realizar las observaciones que permitan corregir las inconsistencias detectadas en campo.
7. Garantizar la cobertura, del universo de estudio, así como el contenido y calidad de la encuesta en los municipios y segmentos de la ruta de trabajo asignada.
8. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo y presentar los soportes respectivos para su legalización.
9. Prestar el soporte temático y operativo que el grupo de encuestadores requiera durante su trabajo de campo.
10. Seguir permanentemente las indicaciones del coordinador de campo y apoyarlo en la organización del operativo.
11. Orientar el proceso de levantamiento de la información en el perímetro en lo relacionado con las actividades de aplicación de las encuestas, teniendo como base la muestra asignada por el coordinador operativo de la Territorial.
12. Brindar la asistencia logística y técnica al personal de encuestadores que le sean asignados.
13. Garantizar el diligenciamiento en campo del formato de control de cobertura y recolección del operativo e indicadores de calidad por cada uno de los encuestadores y entregarlo al Coordinador de campo del operativo.
14. Realizar el barrido total de las áreas que diariamente le asigne el Coordinador, manteniendo y cumpliendo el cronograma de trabajo previamente establecido.
15. Se requiere conocimientos básicos en Windows XP, Office (Word y Excel) y navegación Internet.

16. Velar por el correcto ingreso de los datos en los dispositivos móviles de captura DMC y realizar en campo el back-up y sincronización de la información capturada por los encuestadores.
17. Realizar el acompañamiento completo de por lo menos dos encuestas semanales y asegurar el cumplimiento de las encuestas asignadas a los encuestadores.
18. Informar al Coordinador de campo cualquier inconveniente presentado durante todo el proceso operativo.
19. Garantizar que el equipo de encuestadores disponga de los elementos de identificación durante el tiempo que se esté realizando el proceso operativo.
20. Contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento del cronograma operativo.
21. Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y funcionarios de la entidad en la ejecución del contrato.
22. Asistir puntualmente a las reuniones o reinducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.

En la supervisión rural también deben cumplirse las siguientes obligaciones

1. Realizar la sensibilización con los hogares que se van a encuestar, las autoridades o con las organizaciones cívicas, los resguardos donde se esté aplicando las encuestas.
2. Solicitar a la autoridad competente en cada municipio los certificados de permanencia para cada uno de los integrantes del grupo, con el fin de anexarlos para la legalización de los avances de viáticos, en caso de no poder realizar la encuesta en uno o varios segmentos solicitar la respectiva justificación y enviarla vía FAX la Dirección Territorial.
3. Al terminar la Supervisión Rural, en los días restantes, deberá apoyar la supervisión urbana.

RECOLECTOR

1. Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista tendrá las siguientes obligaciones especiales.
2. Asistir al curso de entrenamiento, aprobar y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el curso.
3. Encuestar todos los hogares que encuentre, en las viviendas del segmento que le haya sido asignado por el supervisor durante el operativo de campo.
4. Recibir y velar responsablemente por los materiales que para el desarrollo del operativo de campo le suministre el supervisor del grupo.
5. Asistir puntualmente a las reuniones que se acuerden con el supervisor y el coordinador del operativo.
6. Adelantar las correcciones que el supervisor le asigne y regresar a campo cuantas veces sea requerido para el desarrollo del operativo.
7. Informar al supervisor de campo los problemas que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos.
8. No discutir con los entrevistados ni formular preguntas ajenas a las consignadas en el cuestionario.
9. Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios de la encuesta en los dispositivos móviles de captura DMC o en los formatos análogos, si así es requerido.
10. Se requiere conocimientos básicos en Windows XP, Office (Word y Excel) y navegación Internet.

11. Realizar frecuentemente la copia de seguridad de la información capturada en los dispositivos móviles de captura, DMC.
12. Portar los elementos de identificación durante el tiempo que se está realizando el proceso de recolección.
13. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas.
14. Cuidar los bienes entregados para la ejecución y desarrollo del contrato; así como responder por pérdida o deterioro de los mismos.
15. Devolver los bienes entregados para la ejecución y desarrollo del contrato.
16. Mantener de manera confidencial toda aquella información reservada y legalmente protegida, que sea por ellos conocida con motivo o por ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato.
17. Contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento del cronograma operativo.
18. Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y funcionarios de la entidad en la ejecución del contrato.
19. Asistir puntualmente a las reuniones o reinducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.

En la recolección rural también deben cumplirse las siguientes obligaciones

20. Al terminar la recolección rural, en los días restantes, deberá apoyar la recolección urbana.

APOYO INFORMÁTICO

1. Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista tendrá las siguientes obligaciones especiales
2. Asistir al curso de entrenamiento, aprobar y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el curso
3. Probar y poner en funcionamiento las aplicaciones del componente de software de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
4. Revisar el estado de los DMC, velar por su mantenimiento y rendimiento, al igual que impartir capacitación sobre su manejo de Gran Encuesta Integrada de Hogares.
5. Dar soporte en campo cuando sea necesario, al personal que se encuentra recolectando datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
6. Recibir y revisar la base de datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
7. Descargar los formularios electrónicos necesarios para el desarrollo del operativo de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
8. Llevar una bitácora para la investigación en donde se reporte la versión y fecha en que se aplico la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
9. Llevar un registro en donde se evidencie la distribución de equipos (DMC), al igual que los que tengan disponibles para cubrir posibles fallas o pérdidas.
10. Participar en la logística de captura de datos en la oficina de la sede en los casos en que sea necesario.
11. Reportar los errores generados en el aplicativo, con el objeto de garantizar el normal funcionamiento del operativo de campo de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
12. Recibir la información proveniente del operativo de campo para su posterior transmisión al DANE Central.

13. Realizar backup diario de la información recolectada.
14. Participar en las reuniones con el equipo de trabajo.
15. Aplicar los lineamientos del sistema de gestión de calidad en el desarrollo de sus funciones.
16. Enviar diariamente a través del sitio FTP destinado para este fin, o por el canal que le sea indicado la información capturada de las diferentes investigaciones.
17. Asistir puntualmente a las reuniones o reinducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del paralelo se requieran.
18. Contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento del cronograma operativo.
19. Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y funcionarios de la entidad en la ejecución del contrato.

ASISTENTE TÉCNICO

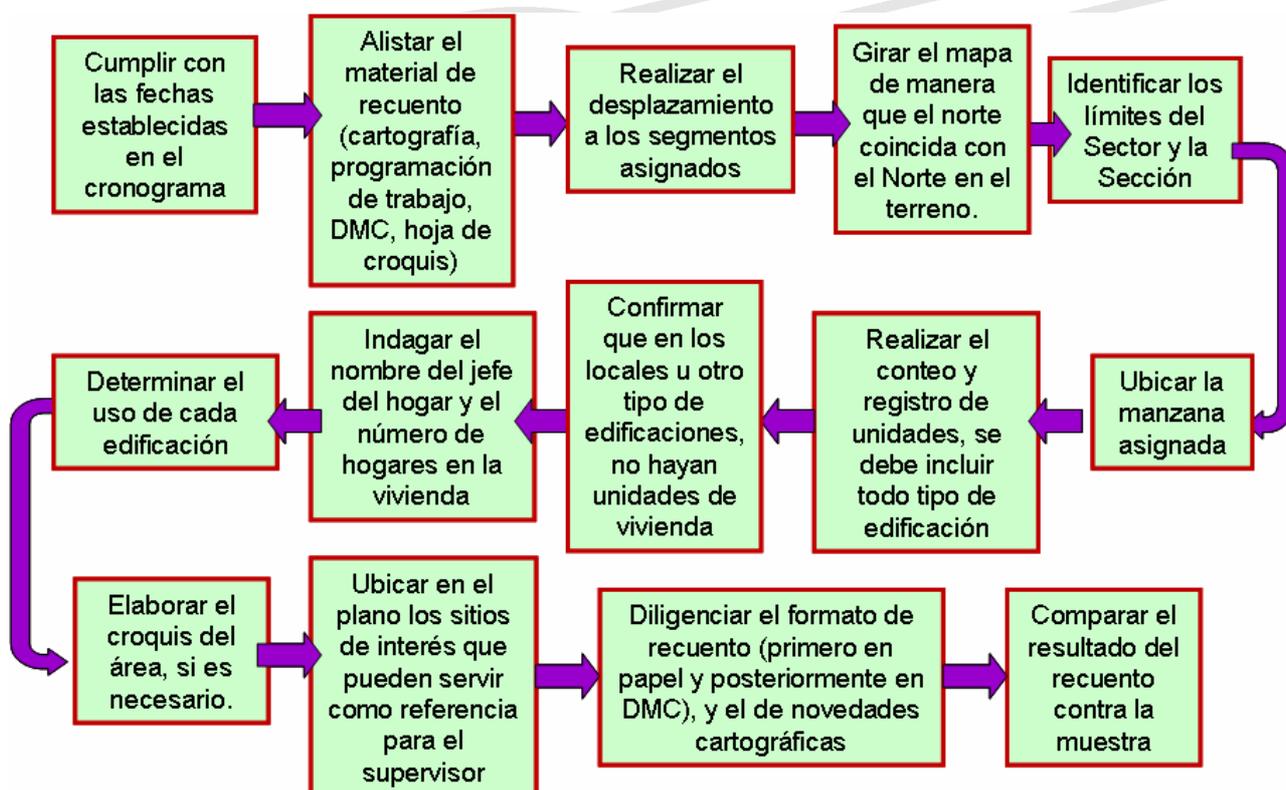
1. Tener presentes las fechas de inicio y finalización de los operativos, así como de entrenamiento, reentrenamiento y contratación del personal
2. Realizar los requerimientos de recursos necesarios para llevar a cabo el operativo de campo ante la territorial
3. Realizar seguimiento al proceso de invitación directa del personal de campo para el correspondiente reentrenamiento.
4. Preparar con anticipación el lugar y las herramientas necesarias para llevar a cabo el reentrenamiento del personal de campo.
5. Entrenar al personal de campo, tomar lista de cada una de las personas convocadas
6. Enviar al área de Logística vía correo electrónico las dudas temáticas que surjan en el reentrenamiento.
7. Realizar evaluaciones escritas de conocimiento a todo el personal de campo
8. Calificar cada evaluación y enviar archivo por correo electrónico con los resultados al área de Logística
9. Hacer seguimiento a la contratación del personal de campo convocado.
10. Verificar terrenos de difícil acceso
11. Enviar al área de Logística la relación de los segmentos agotados, con submuestreo y con novedades del recuento.
12. Verificar las rutas operativas y distribuir las cargas de trabajo equitativamente
13. Gestionar la contratación de transporte y la asignación de los viáticos
14. Revisar que se cuente con los implementos necesarios para el operativo
15. Comprobar que los aplicativos de recolección funcionen correctamente
16. Repartir los Kits de trabajo con el acta de entrega firmada
17. Para el operativo rural, elaborar las cartas de sensibilización dirigidas a las autoridades competentes.

4.2 PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DEL RECUESTO

El recuento tiene por objeto hacer una identificación detallada de las viviendas que componen los segmentos asignados en la muestra. El proceso de recuento se realiza también cuando se hace necesario adicionar o rotar áreas de la muestra (segmentos agotados). Es importante advertir que los errores de recuento producen serios traumatismos en el proceso de recolección de la encuesta y generan automáticamente sesgos en las estimaciones de los resultados.

El recuento es realizado por personas independientes al grupo de recolectores. En el año por lo general se programan recuentos para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

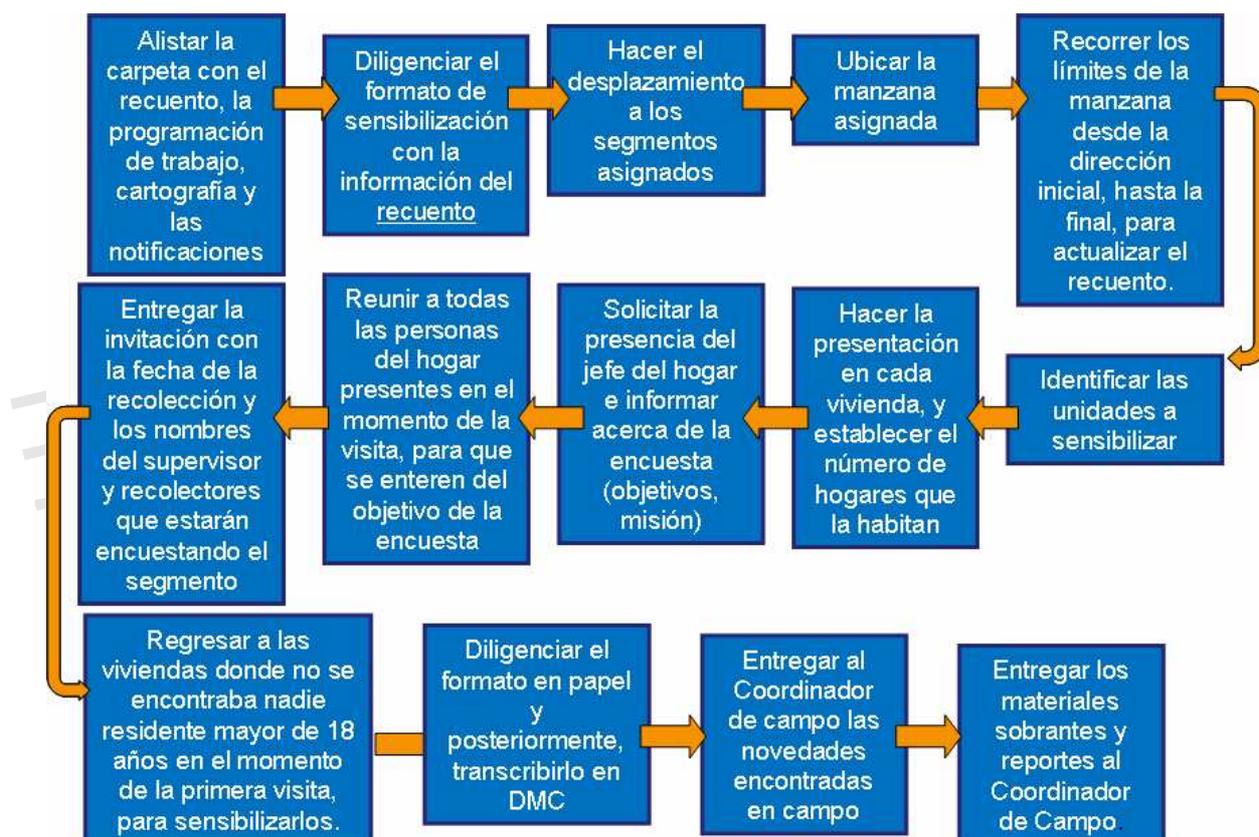
Ilustración 4-1 Cómo debe realizarse el recuento



4.3 PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SENSIBILIZACIÓN

La sensibilización tiene por objeto, lograr que los hogares asignados en la muestra le abran a los recolectores sus puertas y respondan la encuesta sin desconfianza.

Ilustración 4-2 Cómo debe realizarse la sensibilización



4.4 PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA RECOLECCIÓN

La recolección tiene por objeto, obtener la información requerida de los hogares con el fin de medir las principales características e indicadores del mercado laboral.

Ilustración 4-3 Cómo debe realizarse la recolección



NOTA: Cuando el encuestador rural (con contrato superior a 2 meses) termine de trabajar en la ruta rural asignada, se desplazará a la parte urbana donde los días restantes del mes, apoyará en los procesos de recolección, recuento, sensibilización, revisión de información, revisión de cobertura, realización de encuestas pendientes y reentrevistas.

4.5 PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

Tiene por objeto asegurar la calidad de la información recolectada en los hogares asignados en la muestra.

Ilustración 4-4 Cómo debe realizarse la supervisión

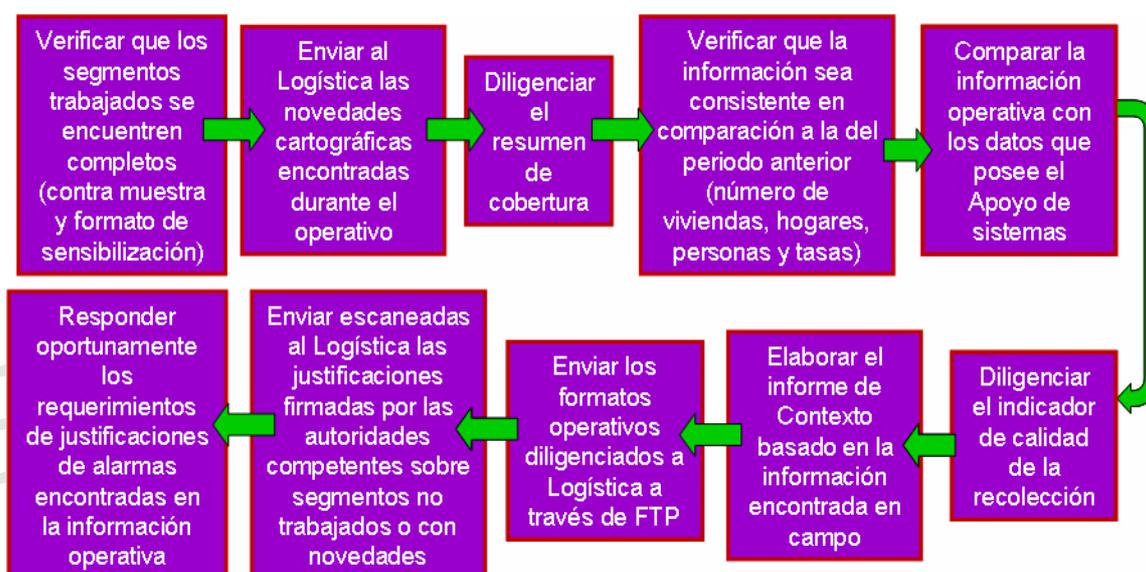


En la ruta rural asignada, se desplazará a la parte urbana donde los días restantes del mes, apoyará en los procesos de recolección, recuento, sensibilización, revisión de información, revisión de cobertura, acompañamiento de encuestas pendientes y reentrevistas.

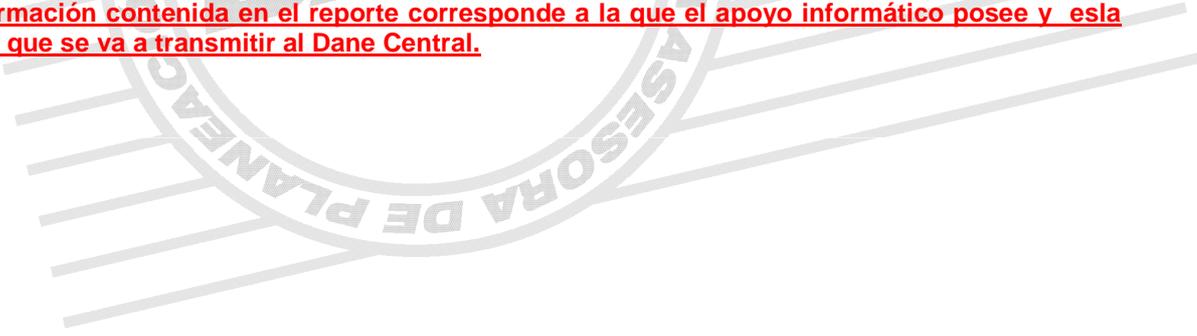
4.6 PAUTAS PARA EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN OPERATIVA

Los responsables de este proceso son, el Coordinador de Campo y el Asistente técnico, los cuales deben asegurar que toda la información operativa requerida por el Dane Central llegue oportunamente.

Ilustración 4-5 Pasos a seguir antes del envío de información operativa



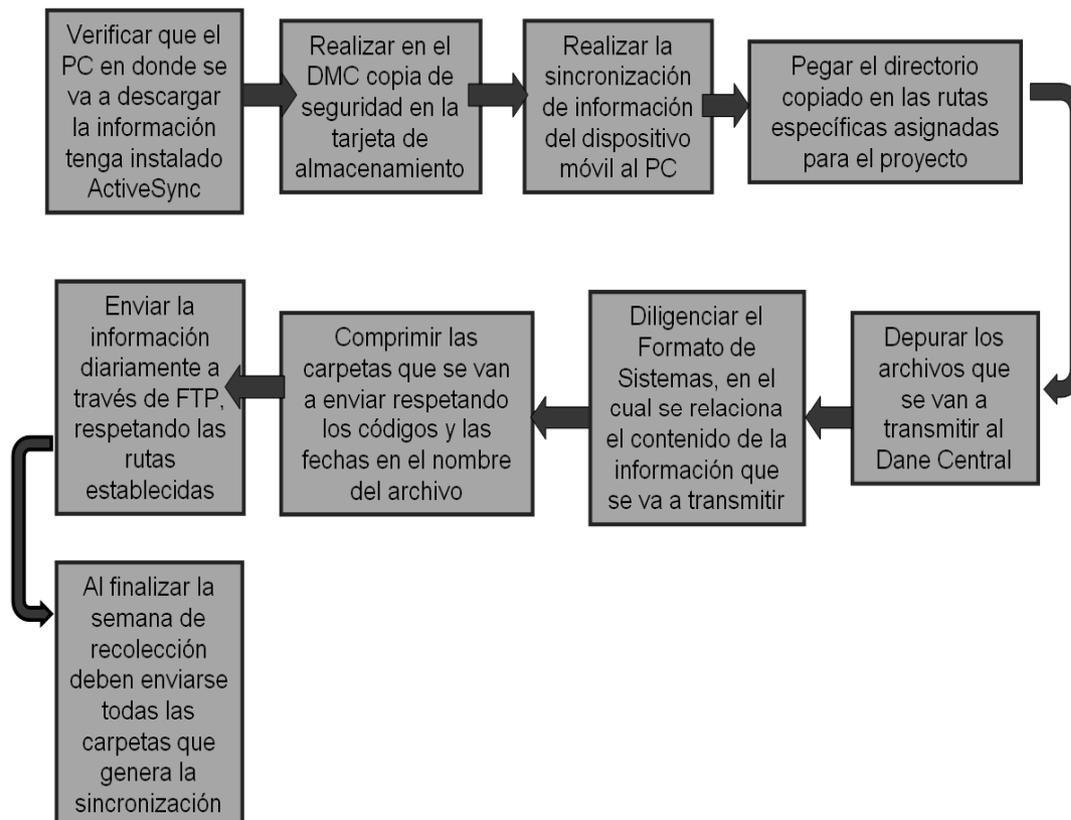
NOTA: Antes de enviar el resumen de cobertura, el coordinador de campo debe comprobar que la información contenida en el reporte corresponde a la que el apoyo informático posee y esa misma que se va a transmitir al Dane Central.



4.7 PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN VÍA FTP

El principal responsable de este proceso es el apoyo informático de cada sede y subsede.

Ilustración 4-6 Transmisión de la información vía FTP



NOTA: Antes transmitir los puntos de las encuestas al Dane Central, el apoyo informático debe comprobar que la información que se cargue en el FTP, sea consistente con la que el coordinador de campo posee en el resumen de cobertura.

5. SISTEMA DE RECOLECCIÓN

BARRIDO

El sistema de recolección utilizado en la Gran Encuesta Integrada de Hogares es el de "BARRIDO", que consiste en que cada equipo de trabajo recorre simultáneamente en un segmento hasta investigar todas las viviendas seleccionadas con sus respectivos hogares. Este sistema de trabajo permite al supervisor hacerle seguimiento a su equipo, en las diversas actividades de recolección.

Un ejemplo del sistema de barrido es el siguiente: Si un supervisor tiene a cargo tres recolectores, le asignará al recolector # 1 la primera vivienda, al recolector # 2 la segunda y al recolector # 3 la tercera, si el recolector # 2 termina primero que el recolector # 1, éste deberá continuar con la cuarta vivienda y así sucesivamente, de manera tal que se complete el segmento lo más rápido, equilibrada y uniformemente posible. **El sistema de barrido debe aplicarse también para las encuestas pendientes**, teniendo en cuenta que no se deben abrir puntos de las vacantes, ausentes temporales, nadie en el hogar, ocupados y rechazos, en la primera visita, sino que al momento de la revisita, deben trabajarse en forma de barrido con todo el grupo de trabajo, de tal manera que se equilibren las cargas y se agilice el proceso de recolección.

Una vez que haya finalizado la recolección del segmento, el supervisor se desplazará hacia el siguiente segmento asignado, donde continuará con la misma labor.

Nota: Se deberá aplicar la búsqueda de informante directo para la encuesta. Por tal motivo se requiere dedicación especial de los grupos de trabajo en horas de la noche (6 a 10 p.m.) y fines de semana con el fin de conseguir a los informantes.

En dado caso que esta persona manifieste tener afán o no disponer de tiempo, se debe concretar una cita para aplicar la encuesta posteriormente y aprovechar para ubicar a otro informante directo que pueda atender al encuestador en ese momento. Es pertinente considerar otras alternativas de contacto como: teléfono, correo electrónico, visita al lugar de trabajo, etc.

6. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

A continuación se relacionan los productos que cada sede y subsede, debe entregar a través del protocolo de transferencia de archivos (FTP), a la Coordinación de Logística de Entrevistas Directas.

Tabla 6-1: Rutas Logística FTP

PRODUCTO	RUTA DE ENVÍO (FTP)	FRECUENCIA	DÍA DE ENTREGA
Resumen de Cobertura urbano	/LOGISTICA/GEIH MARCO 2005/AÑO 2012/RESUMEN DE COBERTURA/ETAPA	Semanal	Los días lunes en la mañana
Resumen de Cobertura rural	/LOGISTICA/GEIH MARCO 2005/AÑO 2012/RESUMEN DE COBERTURA/ETAPA	Mensual	El lunes siguiente después de finalizar la recolección de la ruta establecida.
Indicador de Calidad de la recolección urbano	/LOGISTICA/GEIH MARCO 2005/AÑO 2012/INDI_CALIDAD/ETAPA	Semanal	Lunes en la tarde



**LINEAMIENTOS GENERALES OPERATIVOS
ÁREA URBANA Y RURAL
GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES
GEIH**

CÓDIGO: PES-GEIH-MA-01
VERSIÓN: 11
PÁGINA: 68
FECHA: 06-02-12

Indicador de Calidad de la recolección rural	/LOGISTICA/GEIH MARCO 2005/AÑO 2012/INDI_CALIDAD/ETAPA	Mensual	El lunes después de finalizar cada etapa
Informe de contexto	/LOGISTICA/GEIH MARCO 2005/AÑO 2012/INF_CONTEXTO/ETAPA	Semanal	Lunes en la tarde
Informe de la justificación de las variaciones de las tasas de mercado laboral	/LOGISTICA/GEIH MARCO 2005/AÑO 2012/JUST_TASA_LABORAL/ETAPA	Mensual	El miércoles después de finalizar cada etapa
Formatos de Control operativo y alarmas - Urbano	/LOGISTICA/GEIH MARCO 2005/AÑO 2012/JUST_ERROR_ALARMA/ETAPA	Semanal	Jueves
Formatos de Control operativo y alarmas- Rural	/LOGISTICA/GEIH MARCO 2005/AÑO 2012/JUST_ERROR_ALARMA/ETAPA	Mensual	Dos días después de finalizar la recolección de la ruta establecida.
Segmentos Agotados	/LOGISTICA/GEIH MARCO 2005/AÑO 2012/ SEGMENTOS AGOTADOS/ETAPA	Trimestral	El día siguiente a la finalización del recuento de cada etapa
Segmentos con Submuestreo del recuento	/LOGISTICA/GEIH MARCO 2005/AÑO 2012/ SEGMENTOS CON SUBMUESTREO/ETAPA/ RECUENTO	Trimestral	El día siguiente a la finalización del recuento de cada etapa
Segmentos con Submuestreo de la recolección	/LOGISTICA/GEIH MARCO 2005/AÑO 2012/ SEGMENTOS CON SUBMUESTREO/ETAPA/ RECOLECCION	Mensual	El viernes siguiente a la finalización de la recolección de cada etapa
Segmentos con Novedades de recuento	LOGISTICA/GEIH MARCO 2005/AÑO 2012/SEG_NOVEDADES/ETAPA/RECUENTO	Trimestral	El día siguiente a la finalización del recuento de cada etapa
Segmentos con Novedades de recolección	LOGISTICA/GEIH MARCO 2005/AÑO 2012/SEG_NOVEDADES/ETAPA/RECOLECCION	Mensual	El viernes siguiente a la finalización de la recolección de cada etapa
Informe comparativo sistemas Vs. Campo.	LOGISTICA/GEIH MARCO 2005/AÑO 2012/JUST_SIST_VS_CAMPO/etapas	Semanal	Miércoles

Nota: Todos los formatos que deben diligenciar las sedes y las subsedes, se encuentran disponibles en FTP, en la siguiente ruta:

[LOGISTICA/GEIH MARCO 2005/AÑO 2012/FORMATOS/](#)

El envío de las encuestas completas debe realizarse diariamente.

7. MANEJO DE IMPLEMENTOS DEVOLUTIVOS.

Cada Equipo contará con una serie de implementos necesarios para la ejecución del trabajo de campo: Carnets, chalecos, capas, gorras, maletines, DMC y en el caso de los recolectores rurales, GPS, los cuales tienen carácter devolutivo. El control de dichos elementos estará a cargo del supervisor, quien deberá reintegrarlos a su respectiva Sede o subsede una vez concluya la fase de recolección del trimestre.

8. TRANSPORTE

Para realizar las actividades de recolección de la Gran Encuesta, los equipos de trabajo utilizan dos (2) tipos de transporte, así:

TRANSPORTE URBANO

Se pagará por concepto de transporte urbano la suma de \$7.500 diarios a contratistas que cumplan actividades de recolección y supervisión, de acuerdo con los valores establecidos en la Resolución vigente.

TRANSPORTE ESPECIAL POR HORAS

Se ha programado un vehículo por cada supervisor de campo de lunes a sábado, para ser utilizado en horas nocturnas para las encuestas pendientes, zonas de alto riesgo y de difícil acceso ó fines de semana.

El valor de la hora del transporte especial de de \$15.000.

Teniendo en cuenta la ciudad, la distribución de horas diarias de transporte especial urbano se hará de la siguiente manera:

Tabla 8-1: Transporte especial por horas

Ciudad	Horas para sensibilizadores	Horas para supervisores y recolectores	Total de horas asignadas
Armenia	2	3	5
Barranquilla	2	4	6
Bogotá	3	5	8
Bucaramanga	2	3	5
Cali	2	4	6
Cartagena	2	3	5
Cúcuta	2	3	5
Florencia	2	3	5
Ibagué	2	3	5
Manizales	2	3	5
Medellín	3	4	7
Montería	2	3	5

**LINEAMIENTOS GENERALES OPERATIVOS
ÁREA URBANA Y RURAL
GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES
GEIH**

Neiva	2	3	5
Pasto	2	3	5
Pereira	2	3	5
Popayán	2	3	5
Quibdo	2	3	5
Riohacha	2	3	5
San Andrés	2	3	5
Santa Marta	2	3	5
Sincelejo	2	3	5
Tunja	2	3	5
Valledupar	2	3	5
Villavicencio	2	3	5

